

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

24 de marzo, 2006

ACTA No. 1805-2006

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
MBA Eduardo Castillo Arguedas
Lic. Marvin Arce Jiménez
Sr. José Félix Cuevas Corea
MBA. Heidy Rosales
Dra. Xinia Carvajal Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada
Licda. Marlene Víquez Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: M.Sc. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión. Hay que incluir el informe de la Sub-Comisión Académica III Congreso Universitario UNED.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN ACTA No. 1801-2006*
- III. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA:

1. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, en relación con propuesta de modificación al Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria. REF. CU-099-2006
2. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre Plan de Trabajo 2006. REF. CU-100-2006
3. Nota de la Auditoría en relación con Recurso Extraordinario de revisión, Art. 353, 354 de la Ley General de Administración Pública. REF. CU-101-2006
4. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre solicitud de autorización para asistencia a foro de Análisis de los Avances de la Educación para la Gestión del Riesgo en el Hemisferio. REF. CU-102-2006
5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a solicitud de retiro de la Dra. Jeannette Quesada como candidata al puesto Director (a) Escuela Ciencias de la Educación. REF. CU-103-2006
6. Nota del Sr. Carlos Mora Mora sobre solicitud de derogación de acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 1425-2006, Art. VI, inciso 1). REF. CU-104-2006
7. Informe de la Sub-Comisión Académica III Congreso Universitario UNED. REF. CU-107-2006

INFORMES

1. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez sobre Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados
2. Inquietud del Lic. Marvin Arce en relación con el Tratado Libre de Comercio
3. Informe del Rector sobre la firma de escritura del terreno de Ciudad Neilly
4. Informe del Rector en relación con situación de donación de terrenos: San Marcos de Tarrazú, Puntarenas, Osa, Orotina y Cartago

5. Informe del Rector sobre proyecto de Ley de CONESUP
6. Informe del Rector referente a presentación del Recurso de Amparo ante el Servicio Civil

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Cambio de fecha des sesión ordinaria y extraordinaria
2. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para el MBA. Luis Gmo. Carpio, participe en la LXXVII Sesión Ordinaria del CSUCA y al Segundo Encuentro de Rectores de Universidades de Colombia y Centroamérica. REF. CU-105-2006
3. Nota de la Rectoría en relación con solicitud de autorización para que el MBA. Rodrigo Arias, participe en Reunión de AIESAD a celebrarse en Buenos Aires-Argentina. REF. CU-106-2006
4. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005
5. Derogación de acuerdo tomado en sesión No 1801-2006, Art. IV, inciso 4-a)
6. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre el reclamo interpuesto por ala Licda. Marlene Víquez y otros funcionarios, en relación con el pago de anualidades mayores de 30. REF. CU-055-2006
7. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con propuesta de modificación en la normativa de la UNED para que se incorpore expresamente el reconocimiento de todas las anualidades que cumplen los funcionarios durante su vida laboral en la Universidad. REF. CU-056-2006
8. Nota de algunos funcionarios sobre reclamo administrativo en relación con el pago de anualidades mayores de 30. REFs. CU-066 y 067-2006
9. Informe de la Comisión Ah-hoc sobre la situación académica presentada en la Cátedra de Inglés y dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre este asunto. REF. CU-068-2006 y CU.CPDOyA-2005-087
10. Análisis del tema "Autonomía Universitaria".
11. Pésame

V. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Inquietud del Sr. Luis G. González, sobre el procedimiento para el trámite de registro de la FEUNED y las Asociaciones Estudiantiles CU.CPDEyCU-2006-008
2. Informe de egresos – ingresos del Fondo de Desarrollo de Centros Universitarios. CU.CPDEyCU-2006-004

II. ***APROBACIÓN ACTA No. 1801-2006***

LIC. MARVIN ARCE: En la página No. 19 está el acuerdo que se tomó relacionado con el análisis del Proyecto de Ley Pacto Fiscal y Reforma Fiscal Estructural, que es el Art. IV, inciso 4-a). Ahora el panorama cambió con la decisión de la Sala Constitucional y el acuerdo ya no tendría razón de ser.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como acta hay que mantener el acuerdo y luego retomar el punto para derogarlo.

LIC. MARVIN ARCE: En la página No. 54 se deriva de la nota que envié a la Oficina de Presupuesto, autorizando el incremento para las dietas de los miembros del Consejo Universitario.

En el acta no quedaron los comentarios que se hicieron sobre este punto. Recuerdo que hice algunos comentarios sobre lo que ha sucedido en relación con los montos de las dietas de los miembros externos, como que estoy de acuerdo en el aumento que es un incremento que está establecido por Ley, y así lo indica un dictamen de la Oficina Jurídica, que este punto de dietas había sido trasladado por medio de un acuerdo del Consejo Universitario a la Asamblea Universitaria, para una posible reforma al Art. 16 del Estatuto Orgánico, basándonos en dictámenes de la Oficina Jurídica y con respecto a la solicitud, en esta sesión presenté una inquietud, que la intención era liberar un poco de tiempo al Consejo Universitario y que se hiciera en una forma automática por parte de la Dirección Financiera dado que así lo indica la Ley.

En ese momento, don Rodrigo Arias indicó que la Contraloría General de la República solicitaba el acuerdo del Consejo Universitario y en mi caso, eso fue lo que dio pie a que lo aprobáramos y fue cuando consideramos necesario que siguiera viniendo esta solicitud al Consejo Universitario.

Posteriormente, hice la consulta a la Dirección Financiera y por la información que me envió don Víctor Aguilar, dice que el proceso de trámite varió y quiero leer

literalmente lo siguiente: “a partir de ese oficio no hay que informar a la Contraloría General de la República, están aprobadas la dietas con la aprobación del Presupuesto y posteriormente se le informaba. Para el año 2006 no solicitó nada porque lo dejó bajo responsabilidad de la Administración. El Consejo Universitario la aprueba con el Presupuesto Ordinario y luego lo ratifica con la cifra real que se obtiene aplicando el aumento en la inflación. Puede seguir quedando con la aprobación del Presupuesto sujeto a que la Administración aplique el porcentaje correcto de aumento”. Todo esto está basado en una ley que da sustento a la aplicación.

Mi observación es de trámite no de fondo, en que si corresponde o no, porque esto está normado y establecido en una ley donde se indica que los aumentos se deben de dar de acuerdo con un incremento de la inflación y así lo establece don Víctor Aguilar en esta nota.

Lo que quería era retomar este asunto, con el fin de agilizar los trámites que llegan al Consejo Universitario y que en el acuerdo se indique que en lo sucesivo la Dirección Financiera lo aplique de oficio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo.

* * *

Se aprueba el acta No. 1801-2006 con las modificaciones incorporadas en esta sesión.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, en relación con propuesta de modificación al Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria

Se conoce oficio CCP.132 del 07 de marzo del 2006 (REF.:CU-099-2006), suscrito por el Máster Oscar Bonilla Bolaños, en el que transcribe acuerdo tomado por la Comisión Carrera Profesional, sesión No. 499-2006, Art. XIV, celebrada el 21 de febrero del 2006, con relación a la propuesta de modificación al Artículo 43 del Reglamento de Carrera Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que este asunto se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La duda que me genera esta nota, es la forma en que está redactada en el tercer párrafo: *“Aclaración del acuerdo de CU sesión 17260-2005, Art. 1, inciso 2) del 13 de mayo del 2005 (reforma al artículo 43 de Reglamento de Carrera Universitaria) con el fin de cumplir lo acordado por la Comisión: de solicitar al CU las condiciones que requiere la Comisión para poder dar cumplimiento al acuerdo mencionado”.*

Me parece bien que lo tengamos que revisar, lo que me preocupa es que como se dificulta tanto que los compañeros y compañeras puedan ascender en Carrera Universitaria, hoy se nos está haciendo una solicitud que lleva aproximadamente un año y que de alguna manera esto podría estar afectando, porque pareciera que no se ha podido cumplir. La duda que me surge es quién no ha podido cumplir.

Quiero dejar constancia de esto y me parece que el Art. 43 lo modificamos para establecer un plazo determinado, donde la Comisión iba a tener tiempo y un plazo máximo de valoración de las publicaciones y a partir de eso tienen que organizarse para que la persona no se viera afectada porque había personas que duraban 1 ó 2 años y no se les daba una respuesta. Eso fue lo que interpreté cuando el Consejo Universitario lo aprobó.

Hago esta observación y me parece bien que se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para verlo pronto, pero me surge esa inquietud con respecto a lo que indica ese párrafo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El 13 de mayo del 2005 se aprobó la modificación del Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria, ellos están reaccionando a esa modificación y creo que requerimos tiempo para ver si se implementaba o no, o es que se han confundido en cómo implementarlo que puede ser más operativo que reglamentario.

Como quedó reformado ese día dice lo siguiente:

“Artículo 43: Reglamento Carrera Universitaria.

“Los aumentos salariales por ascenso en carrera universitaria regirán a partir de la fecha en que así lo determine la Comisión respectiva. Dicha fecha será siempre el día primero del tercer mes siguiente al que fueron presentados los atestados para su evaluación por parte del solicitante. Lo anterior también será válido para los casos de reconocimientos de pasos. Tanto la Comisión de Carrera Profesional como la de Carrera Administrativa, una vez reciban una solicitud para ascenso deberán resolver en un plazo de dos meses.

Aquellas resoluciones tomadas por las Comisiones de Carrera Universitaria posteriores al acuerdo de la sesión No. 723-88,

artículo VI, inciso 2), regirán a partir del primero del mes siguiente al que fueron aprobadas.

ACUERDO FIRME”

Creo que al incorporar esta modificación al Reglamento de Carrera Universitaria, con plazos tan definidos, el problema antes era la indefinición y ahora se pone de manera muy categórica, no sé si es que no se puede cumplir con esos plazos y lo que queríamos era establecer un plazo corto en el cual se pronuncien, por eso dice. “siempre el día primero del tercer mes”, ese siempre tiene una razón de ser dentro de lo aquí discutimos. No sé si es que no se puede aplicar porque hay razones operativas, es un asunto de interpretación o hay que aclarar la forma como está redactado. Me parece que las tres opciones son válidas y lo que corresponde es que en Comisión lo analicen, invitar a la Comisión de Carrera Profesional para aclarar las dudas y si es necesario, una reforma para que quede mejor establecido el reglamento, entonces lo tramitamos.

LIC. MARVIN ARCE: Dentro del análisis que se está haciendo en la Comisión que conformó este Consejo para analizar la posible propuesta para la creación de la Carrera Profesional-Administrativa, hemos estado analizando el Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria, porque dentro del análisis integral que tenemos que hacer, para poder ubicar todo lo que va a ser la nueva Carrera Profesional-Administrativa, también tenemos que ver asuntos con fechas de vigencias, cómo se van a hacer las nuevas evaluaciones y dentro de eso se estaba analizando ese asunto. Ese día don Oscar Bonilla no pudo asistir a la reunión porque nos hubiera hecho la observación.

Me parece que se podría trasladar esta nota, o solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos que le dé la prioridad del caso, para que la resolución que vayan a tomar, sea trasladada a esta comisión especial que está evaluando la posible carrera profesional-administrativa, para que sea considerado en ese ámbito integral, el análisis que se está haciendo para la propuesta que va a llegar al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que verse todo en función de esos cambios.

LIC. MARVIN ARCE: Se podría solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que le dé cierta prioridad para que el acuerdo llegue a esta Comisión, para que sea considerado lo que este Consejo vaya a acordar al respecto.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio CCP.132 del 07 de marzo del 2006 (REF.:CU-099-2006), suscrito por el Máster Oscar Bonilla Bolaños, en el que transcribe acuerdo tomado por la Comisión Carrera Profesional sesión No. 499-2006, Art. XIV, celebrada el 21 de febrero del 2006, en relación con la propuesta de modificación al Artículo 43 del Reglamento de Carrera Universitaria.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio CCP.132 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que lo analice en forma prioritaria, con el fin de que el Consejo Universitario haga llegar el acuerdo que se tome al respecto, a la Comisión que analiza lo referente a la división de la Carrera Profesional.

ACUERDO FIRME

2. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre Plan de Trabajo 2006

Se recibe nota Becas 076-06 del 09 de marzo del 2006 (REF.:CU-100-2006), suscrita por el MBA. Gustavo Amador Hernández, Coordinador Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en relación con el acuerdo tomado por ese Consejo en la sesión No. 656-06, celebrada el 01 de marzo del 2006, sobre el Plan de Trabajo 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto al punto 1) del acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, lo que corresponde es trasladarlo a la Administración para su consideración en un próximo documento presupuestario.

En relación con los puntos 2) y 3), implicaría una reforma al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, ya que sugieren conformar un Consejo de Becas Institucional (COBI) y también del Estatuto de Personal.

Me parece que es una buena propuesta, que deberíamos de tomarla y darle a ese Consejo, la amplitud necesaria para cubrir todas las posibilidades dentro de la Institución, porque el Consejo de Becas y Capacitación se ha quedado muy limitado y lento en las respuestas que ocupa la Universidad. Lo hemos visto aquí, que no hemos podido aprobar oportunamente algunas cosas que se tramitan.

Creo que se confunde el Consejo de Becas y Capacitación con el manejo de nuestras becas dentro de los programas de la UNED, tanto de grado como de postgrado. Siento que una transformación, creando un Consejo de Becas

Institucional más amplio, es una buena propuesta que debemos de desarrollar en la Comisión respectiva.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la agenda está pendiente la discusión del Reglamento de Becas y Capacitación.

Esta nota me genera la siguiente inquietud. Existe un Plan de Desarrollo de Recurso Humano que fue elaborado por la Oficina de Recursos Humanos en conjunto con la Vicerrectoría de Planificación.

Me preocupa que la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación presente eso, no sé si forma parte del Plan de Desarrollo de Recurso Humano o es parte de un plan integral institucional, de algo que tiene ya organizada la Institución. Tengo claro que todo lo que tiene que ver con tecnología, se dinamiza demasiado y que los cambios son siempre drásticos, sin embargo hay un Plan de Trabajo por una inquietud que presentó don Marvin Arce que debe tener el Consejo Asesor de Becas y le dimos la posibilidad de poder establecer el Plan y lo que hacemos es garantizar que exista el presupuesto que se requiera para desarrollar ese Plan.

Siento que hay un vacío en la programación que tiene don Rodrigo Arias, que me calce para decir que esto es muy importante y forma parte de una estrategia institucional y nada más se nos indique que se haga el incremento por \$16,595.00 pero que el Consejo no sabe cómo esto va ligado con las políticas en desarrollo institucional. No dudo que en la Universidad se tengan que tomar acciones en muchas áreas de capacitación del personal y no dudo que probablemente la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, requiera de esto. Lo que me preocupa es cómo ligo esto para lo que le compete al Consejo Universitario, cómo está unido esto con el Plan de Desarrollo de Recurso Humano y con una estrategia institucional que vaya a fortalecer el proceso académico de la Institución.

No tengo inconveniente que el punto 1) pase a la Administración para que lo consideren en un próximo presupuesto, lo que me preocupa es el mecanismo que se está usando al interior del Consejo Asesor de Becas y Capacitación para poder recibir una solicitud de esta y cómo lo está incorporando, el Consejo Universitario necesita mayor información para tomar una decisión justificada.

Por ejemplo, dado que el Plan de Recurso Humano tiene un área y en este momento se requiere una prioridad desarrollar tales aspectos, entonces ahí dan una justificación entonces puedo ubicar esto.

Me parece bien el Consejo de Becas Institucional pero el punto está que hay que tener cuidado de que estamos creando consejos y consejos, debemos ser más expeditos en cierta toma de decisiones.

En la propuesta del Plan de Becas que estamos discutiendo, hay una conformación diferente y se hizo una modificación para dinamizar el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. De ahí a la preocupación que me expresó que don Marvin Arce de que como Consejo no teníamos que ver el Plan, hay una gran distancia a que acepte eso y me manden a decir ahora que hay que subir eso para que se dé una capacitación, si no sabemos en qué va a beneficiar a la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a tratar de aclarar algunos aspectos. Indicar que conozco la nota porque se remite al Consejo Universitario, no me han explicado ni aclarado nada de por qué esta solicitud.

El Consejo Asesor de Becas y Capacitación es nombrado por el Consejo Universitario y sus planes se remiten al Consejo Universitario, pero son avalados por el Consejo Universitario, lo que cambiamos es que no hay un acuerdo específico de aprobar el Plan, sino que está contemplado dentro del Plan Operativo y el Presupuesto, ese fue el cambio que se introdujo por la propuesta que don Marvin Arce planteó. Eso no quita que sean un Consejo que responde a este Consejo.

El punto 1) pudieron haberlo tramitado a la Administración y lo hubiéramos visto con la justificación debida en una modificación presupuestaria la posible incorporación de más recursos. Siempre estoy de acuerdo en que haya más capacitación en todos los campos de la Universidad y una clave es nuevas tecnologías de información y comunicación. Aquí lo siento vinculado con las aplicaciones académicas y ahí tengo información adicional en todos esos proyectos que hemos venido coordinando entre la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, y las Escuelas, deben desarrollar las fortalezas necesarias para que la unidad didáctica modular sea una realidad dentro de la Universidad.

No conozco los detalles de la capacitación, pero siento que andan en esa línea, sobre todo cuando lo plantean en función de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación y la de Dirección de Producción de Materiales, pero esas son suposiciones que extraigo por lo que conozco de otros proyectos en relación con la petición que ellos hacen. Por eso decía que al trasladarla a la Administración, la valoramos y si es necesario, decirle al Consejo Universitario que hay que aumentar en \$16,595, para fortalecer el recurso humano y que tengan las competencias necesarias para llevar adelante lo que aspiramos como unidad didáctica modular, es necesario eso.

Creo que eso es algo que en estos momentos nadie lo sabe, estoy haciendo suposiciones por eso sugiero que se remita a la Administración para completarlo y si viniera al Consejo Universitario en forma de modificar el Plan Operativo Anual e incorporar recursos al Presupuesto, creo que tendría que venir con la explicación respectiva, pero el punto 1) hay que separarlo del punto 2). En cuanto al punto 2), tengo menos información porque no estaba viendo el Reglamento y no sé si este punto choca de alguna manera contra lo que han visto en la conformación del

Consejo de Becas, dinamización necesaria en la asignación de las becas, el papel de la Oficina de Recursos Humanos y del departamento de Capacitación.

Estoy de acuerdo en que se necesitan cambios, me parece que es una buena idea un Consejo de esta naturaleza, por eso sugiero que esta segunda parte, se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

LIC. MARVIN ARCE: Es importante que bajo esas prioridades que se establecieron para el área de capacitación que quedó establecido en el acuerdo del Presupuesto del año anterior y que bajo esa línea, veamos siempre lo que es la capacitación importante en áreas de esta Institución.

Siento que el punto 1) hay que aclarar al Consejo de Becas y Capacitación que en lo sucesivo la materia presupuestaria se canalice a través de la Administración y que una vez que llegue con las variaciones al POA, vengan las justificaciones del caso para que se apruebe a nivel del Consejo Universitario.

En cuanto a la nueva figura que se denomina “Consejo de Becas Institucional” no está contemplado en las propuestas que llegó de parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, pareciera que es una figura nueva que se tiene que analizar. Es importante solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que haga llegar todo ese proyecto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que se analice en forma integral con toda esta propuesta de Reglamento porque incluso, viene con algunas posibles modificaciones al Estatuto de Personal.

MBA. HEIDY ROSALES: Tengo una inquietud sobre el punto 1) del Plan de Trabajo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Me queda una inseguridad, ellos hacen un Plan Anual Operativo donde se debe programar su actividad para el año 2006 y cuando ellos tenían que presentar un Plan de Trabajo y de repente se establece que ellos analizan un Plan en el Trabajo que ya debería de estar establecido y que tenían que haber definido cuáles eran los recursos, entonces, de repente solicitan un monto para la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, me parece que están hablando de dos documentos porque todas estas necesidades tuvieron que haberlas establecido en su Plan Anual Operativo con su vinculación con los Lineamientos de Política Institucional, y con los Planes de Desarrollo, como se les solicita en todo ese procedimiento que tiene establecido la Vicerrectoría de Planificación para la elaboración del Plan Anual Operativo y que ahora surja esto. Creo que más de procedimiento.

Viene una lista de recursos que se necesitan para un área específica, no dudo que sea lo que necesita, pero debería estar presentando en el Plan Anual Operativo, ya que aquí no se va a aprobar un Plan de Trabajo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación y creo que ahí es donde debió haber estado establecido, no haberlo

hecho el Consejo Asesor de Becas y Capacitación hasta este momento o haberlo indicado donde está esa vinculación con el Plan Anual Operativo.

Tal vez esta es una manera de trabajo que ha tenido el Consejo Asesor de Becas y Capacitación y donde no se le ha dado toda la importancia del Plan Anual Operativo y que si se le daba al Plan de Trabajo y ahora no tenemos ese Plan de Trabajo y estamos aprobando solo el Plan Anual Operativo, y ellos siguen trabajando igual, hacen un Plan Anual Operativo y luego un Plan de Trabajo y ahí es donde siento que todavía ellos tienen que modificar ese procedimiento.

Tengo dudas en el punto 2) porque fue producto de que han surgido varias dependencias del CECED que se dedican a la capacitación del personal académico, recurso humano y posgrado, y al solicitar la creación de un Consejo de Becas Institucional, me surge la duda de que es un problema que no habido esa coordinación entre todas estas dependencias y puede ser que en realidad se necesite este Consejo, pero tal vez es una forma de trabajo de que cada uno ha trabajado en forma independiente y no se ha tratado de coordinar entre ellas y que se garantice que las acciones sean a beneficio de toda la institución. Esto no lo tengo claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no podemos aclarar las dudas. El Consejo Asesor de Becas y Capacitación nos está remitiendo un acuerdo y no tenemos toda la información para justificar las razones por las cuales ese Consejo que responde a este, decidió tomar este acuerdo.

Por eso mi propuesta es darle trámite a donde creo que se puedan aclarar las dudas. El punto 1) dirigirlo a la Administración y se puede agregar la inquietud de doña Heidy Rosales, de solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que lo justifique en los términos del Plan Anual Operativo aprobado en el área de capacitación y que los requisitos adicionales de recursos, los soliciten a la Administración para el trámite respectivo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota Becas 076-06 del 09 de marzo del 2006 (REF.:CU-100-2006), suscrita por el MBA. Gustavo Amador Hernández, Coordinador Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en relación con el acuerdo tomado por ese Consejo en la sesión No. 656-06, celebrada el 01 de marzo del 2006, sobre el Plan de Trabajo 2006.

SE ACUERDA:

- 1. Sobre el punto a), se le solicita al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que lo justifique en los términos del Plan Anual**

Operativo aprobado. Asimismo, que los requerimientos adicionales de recursos presupuestarios los solicite directamente a la Administración, para el trámite respectivo.

- 2. Trasladar a la Administración la solicitud de recursos, presentada por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, para su consideración en un próximo documento presupuestario, y**
- 3. En relación con los puntos b) y c), solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que haga llegar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la información sobre el proyecto de creación del Consejo de Becas Institucional, con el fin de que lo analice en forma integral con la propuesta de Reglamento de Becas.**

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Auditoría en relación con Recurso Extraordinario de revisión, Art. 353, 354 de la Ley General de Administración Pública

Se recibe nota AI-016-2006 del 17 de marzo del 2006 (REF.: CU-101-2006), suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno de la UNED, referente al Recurso extraordinario de revisión, Artículo 353, 354 de la Ley General de Administración Pública.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se solicite a la Oficina Jurídica el dictamen respectivo.

LIC. JOSE E. CALDERON: La nota es muy clara, pero sí tiene que revisarla la Oficina Jurídica para ver si cumple con los requisitos de revisión, porque para eso se necesita la Ley General de Administración Pública que establece requisitos y el Consejo Universitario debería establecer si esos requisitos se cumplen para ser aceptados y lo que corresponde es remitirlo a la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Hay diferencias entre los procedimientos establecidos y los se tienen que responder, para que el punto 5) del acuerdo tomado en sesión No. 1774-2005, Art. IV, inciso 11) no se pueda aplicar a la Auditoría?

Dicho punto 5) dice: *“De acuerdo con lo aprobado anteriormente, se solicita a la Auditoría Interna presentar un Plan Operativo Anual, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Institución”*. No me queda claro, de cómo eso riñe con los procesos externos que la Auditoría Interna tiene que seguir, en todo caso, será la Oficina Jurídica la que lo analice más a fondo y diga qué acción tomar dentro del Consejo Universitario.

LIC. JOSE E. CALDERON: En realidad el Plan de Trabajo de la Auditoría es un plan eminentemente técnico.

MBA. RODRIGO ARIAS: No puede calzarse entre un Plan Anual Operativo.

LIC. JOSE E. CALDERON: Podría ser, pero siempre tienen los mismos objetivos y tiene todas las condiciones que tiene el Plan, sin embargo, como eso es a discrecionalidad de los Auditores establecerlo, podría presentarse una situación que no concuerde y habría que obviarlo.

Pienso que parte del problema, es el problema de independencia que da la Ley a la Auditoría para que pueda trabajar independientemente de lo que la Administración pretenda, si la Administración pretende algún trabajo, lo puede solicitar a la Auditoría, pero pueden ver que el Plan de Trabajo que ni siquiera está aprobado por el Consejo Universitario, es un Plan de Trabajo de conocimiento del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sé de la autonomía de la Auditoría y que no se les puede dar órdenes en cuanto a las acciones que puedan llevar adelante, porque puede hacer lo que considere necesario, todo eso lo comprendo muy bien.

Mi preocupación es porque aquí hemos venido avanzando mucho en materia de Plan Anual Operativo y si alguna dependencia se va a salir de los esquemas que tenemos en el Plan Anual Operativo, tiene que estar bien justificado para que no solamente se den o comiencen otras unidades a solicitar, no atenerse a los procedimientos y esquemas que teníamos del Plan Anual Operativo. Sé que la Auditoría tiene connotaciones distintas y por eso mi pregunta anterior era si reñían como para que no pueda integrarse lo propio de la Auditoría dentro de requisitos de un POA de la Universidad. Es menos legal y más técnica.

LIC. JOSE E. CALDERON: En eso la garantía que se da es que tal Plan de la Auditoría va a la Contraloría General de la República, lo revisan exhaustivamente porque tienen que establecer que se cumplan todos los requisitos, entonces eso le garantiza a la Universidad que en ningún momento puede reñir con los aspectos básicos de la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se remite a la Oficina Jurídica para que brinde el dictamen respectivo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hago la consulta por mi ignorancia. Lo que tengo que interpretar de este recurso es que se libere de hacer la aplicación de todo el procedimiento del POA, en cuanto a la propuesta de presupuesto anual que presenta la Auditoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos hablando de aspectos técnicos legales.

LIC. JOSE E. CALDERON: No es que libere, es que la Contraloría General de la República ha emitido un manual que lo libera de eso, no es que la Auditoría le está pidiendo a la Administración que lo libere, sino que está liberado de eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría conocer el documento que establece la Contraloría General de la República que lo libera.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el recurso se transcribe lo que considera que son los puntos clave en el recurso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Debe existir un documento oficial.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esos términos no creo, debe ser una interpretación.

LIC. JOSE E. CALDERON: Esto es muy viejo, ya hubo un momento en donde esto se presentó al Consejo Universitario y la Oficina Jurídica se pronunció en el sentido que habíamos pedido que existe un manual emitido por La Gaceta de la Contraloría, donde la Auditoría tiene que cumplir ciertas pautas para el Plan Anual de Trabajo, pero además, establece que es a discrecionalidad del Auditor, está liberado por un documento especial, porque se trata de un asunto fiscal y no administrativo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hago la consulta por lo siguiente. La Universidad como tal, está obligada a seguir un procedimiento en cuanto a la preparación de los Planes-Presupuesto y que está normado por la Contraloría General de la República.

La UNED como institución está normada y hay una Gaceta en la cual está normada por ciertos mecanismos. La duda que me surge es que pareciera que al interior de la UNED, hay una dependencia que tiene una condición especial, ante esa interpretación nunca he dudado de que la Auditoría Interna tiene que tener autonomía para poder trabajar, sin embargo, como Universidad tiene que incorporar todos los elementos y lo ideal es que el Plan-Presupuesto que se hace anualmente, no solamente se incorpore un documento que pueda decir, sino que se muestre que la Auditoría da el ejemplo dentro de esa estructura que tiene la Universidad.

Hay un documento, que generó cierta molestia, en particular en la Administración, una versión que se hizo del Plan Operativo para el Desarrollo de los Centros Universitarios, se había trabajado presupuestariamente y con el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 100% servicios.

Nosotros no somos los más indicados para evaluar si se cumplieron o no los objetivos o las metas de la Auditoría, pero me parece que en este tema no solamente hay que valorar lo que se está planteando, sino desde mi punto de vista, lleva replantear al Consejo Universitario cuál es la relación que se da entre la Auditoría y el Consejo Universitario, el quehacer institucional y las normas que

tiene definidas la UNED para hacer el Plan Presupuesto. Me parece que no es tanto técnico, sino de fondo el asunto de cómo lo interpreta la Contraloría General de la República, si esa condición especial se ve o existe, o si la Auditoría debe reconocer que hay una normativa a la cual debe de respetar, porque es que la rige en las instituciones universitarias y a partir de ahí, desarrollar todo su quehacer.

Planteo las preguntas directamente porque me parece importante y recientemente teníamos el concepto de autonomía universitaria, pareciera que dentro de ese concepto es más especial a lo interior que el de las Auditorías y hay algo que me parece que es contradictorio, porque la Auditoría guarda una gran relación con la Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siento que es legal y técnico, técnico desde el punto de vista de lo que es el proceso planificación- programación y presupuesto, máxime que la Ley de Presupuestos Públicos establece ese esquema para todas las instituciones públicas, entonces, cómo una dependencia que por más autonomía que tenga es dependencia de las instituciones públicas se sale de ese esquema que viene de la Ley y de lineamientos de la Contraloría para ordenar el funcionamiento de las instituciones públicas. Desde ese punto de vista, es técnico en lo global de la aplicación de los conceptos de planificación, programación y presupuesto a todas las dependencias de una institución, incluyendo o no las Auditorías y ahí es donde pasa a ser legal y entra el concepto de autonomía universitaria.

DRA. XINIA CARVAJAL: Hay que tener claro el tema de la autonomía de la Auditoría, es un tema de autonomía técnica, en el sentido que no hay un lineamiento de acciones que la Auditoría debe desarrollar en su función de control que tiene dentro de las instituciones. Nunca he visto que la Auditoría se exonere del proceso de planificar, programar, presupuestar, dentro de la normativa institucional porque me parece que el caso del POA y que se pueda justificar, es un mecanismo de hacer más eficiente los recursos que al final, son recursos estatales y de los cuales tenemos que dar cuenta en que los gastos y todos damos cuentas, porque la Auditoría a pesar de su independencia técnica, está gastando fondos públicos y también tiene que dar cuentas.

Me ha costado entender pero talvez en el razonamiento de don José E. Calderón, hay una mezcla entre lo técnico y lo ejecutivo. Lastimosamente no me puedo acordar de todos los procedimientos pero recuerdo que cuando era Ministra me presentaba el programa que se iba a hacer y eso se acompañaba de un Plan Anual Operativo que contempla la posibilidad de que en determinados momentos haya un rubro para aspectos especiales. Me recuerdo que dejaba un rubro grande para intervenciones especiales.

Respeto la autonomía de la Auditoría y considero que debe de existir y creo que debería de haber una parte de quejas y que la Asesoría Legal pueda ver y si es necesario llevarlo a otra instancia, porque es un precedente interesante que se pueda hacer ese límite que puede beneficiar el accionar de otras instituciones en

ese sentido. Creo que hay una confusión en el sentido de hacer esa definición entre una cosa y otra.

MBA. HEIDY ROSALES: Comparto el criterio de doña Xinia Carvajal, creo que desde que ingresé a la Jefatura del Centro de Planificación y Programación Institucional, en una oportunidad que le enviamos todos los documentos para la formulación del Plan a la Auditoría, los devolvió con la indicación que no tenía que ajustar a los procedimientos.

Don Rodrigo Arias dijo muy claro que está la parte legal y técnica y lo que me surge es que se aprueba un Plan Presupuesto y ahí está establecido todos los recursos que requiere la Auditoría y creo debería de estar ese vínculo de rendición de cuentas que debemos de dar con todos los recursos que están en el Presupuesto y todas las dependencias y que es la única dependencia que no va incluida en ese Plan Anual Operativo y hay que ver cómo se aclara de acuerdo con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.

Quiero hacer una aclaración del dictamen de la Oficina Jurídica del 2000 donde indica que hay formatos establecidos por el Centro de Planificación y Programación Institucional para la presentación del Plan Anual Operativo de la UNED y que la Auditoría debe establecerse de acuerdo a los lineamientos del órgano contralor y no los que dicta el Centro de Planificación y Programación Institucional.

Quiero aclarar que los lineamientos que establece el Centro de Planificación y Programación Institucional, de acuerdo a la circular No. 8270 que establece la Contraloría General de la República de cómo debemos de presentar los presupuestos, además establece directrices anuales de cómo se establece el Plan y es de acuerdo a los lineamientos que dicta la Contraloría, no es a juicio del Centro de Planificación y Programación Institucional, sino que debe cumplir ciertos requisitos sino la Contraloría no hace esa aprobación del Plan Presupuesto.

Me parece que ahí es donde va la parte técnica, la Auditoría tiene que hacer su Plan de Trabajo de acuerdo a directrices. Las directrices de la Contraloría dicen que todas las dependencias deben hacer su Plan de Trabajo para el uso de esos recursos. Sería importante tener un Plan y un Presupuesto con todas las dependencias involucradas.

LIC. JOSE E. CALDERON: No voy a hablar de autonomía, porque si me pusiera a hacer análisis de la parte constitucional que le corresponde a la Contraloría respecto a lo fiscal, entraríamos en una discusión de nunca acabar y eso no tiene ningún sentido.

Si he cumplido con el Manual de la Contraloría General de la República y no puedo hacer otra cosa, es vinculante con todas las circulares de la Contraloría respecto a lo que es integración y para eso emitió los lineamientos de preparar el Plan de Trabajo.

Es cierto lo que dice doña Xinia Carvajal y tal vez no ha visto el Plan de Trabajo de la Auditoría, que establece las horas, lo que se va hacer, etc., es un Plan de Trabajo solo que tiene otra estructura, no es que se sale de una estructura de planificación.

Doña Heidy Rosales comentó que el Centro de Planificación y Programación Institucional enviaba a la Contraloría General de la República y le indicaban que la Auditoría no incluye Plan y le dije que si la Contraloría ha dicho algo y me dijo que no y por eso es porque la Contraloría no objeta eso, más bien nosotros enviamos el Plan de Trabajo a la Contraloría General de la República previamente a que venga al Consejo Universitario, tengo que enviarlo previamente, no por cuestiones de plazo, sino de que cuando el periodo no coincide tengo que enviarlo un mes antes a que termine el periodo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguien aprueba el Plan de Trabajo?

LIC. JOSE E. CALDERON: Lo revisan y me han enviado objeciones, no en cuanto al Plan de Trabajo, sino porque querían, porque no se habían incluido algunas cosas. Hace poco me llamaron indicando qué había pasado con el Plan y les dije que ya casi se les envía.

Es importante indicar que durante mucho tiempo eso se ha hecho y la Contraloría nunca lo ha objetado. Si damos información de nuestros recursos, de hecho cuando nos revisan el presupuesto me hicieron objeciones de los recursos gastados, me exigen aspectos que no le exigen a la Administración. Por ejemplo, me solicitan que gaste todo el presupuesto, no lo gasto si no lo necesito gastar, sin embargo, sabemos que en la Universidad hay superávit.

MBA. RODRIGO ARIAS: A la Administración también se les exige mucho. En todo caso, este tema amerita del análisis legal y como tiene el componente técnico, creo que es importante remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para que analicen desde el punto de vista del POA.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota AI-016-2006 del 17 de marzo del 2006 (REF.: CU-101-2006), suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno de la UNED, referente al Recurso extraordinario de revisión, Artículo 353, 354 de la Ley General de Administración Pública.

SE ACUERDA:

1. **Trasladar el oficio AI-016-2006 de la Auditoría Interna, a la Oficina Jurídica, para que brinde el dictamen legal que corresponde.**
2. **Remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con el fin de que realice el análisis técnico respectivo.**

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre solicitud de autorización para asistencia a foro de Análisis de los Avances de la Educación para la Gestión del Riesgo en el Hemisferio

Se conoce nota VA-152-06 del 17 de marzo del 2006 (REF.: CU- 102-2006), suscrita por el señor Vicerrector Académico, MSc. José Luis Torres, sobre solicitud de autorización para asistir al Foro de Análisis de los Avances de la Educación para la Gestión del Riesgo en el Hemisferio, que se realizará en la Ciudad de Lima, Perú, los días 27 y 28 de abril del 2006. Asimismo, disfrutará de vacaciones el 2 de mayo del 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se acoja la solicitud de la Vicerrectoría Académica.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce nota VA-152-06 del 17 de marzo del 2006 (REF.: CU- 102-2006), suscrita por el señor Vicerrector Académico, MSc. José Luis Torres, sobre solicitud de autorización para asistir al Foro de Análisis de los Avances de la Educación para la Gestión del Riesgo en el Hemisferio, que se realizará en la Ciudad de Lima, Perú, los días 27 y 28 de abril del 2006. Asimismo, disfrutará de vacaciones el 2 de mayo del 2006.

SE ACUERDA:

1. **Autorizar la participación del M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el Foro de Análisis de los Avances de la Educación para la Gestión del Riesgo en el Hemisferio, que se realizará en la Ciudad de Lima, Perú.**

2. **Nombrar en forma interina al Ing. Olman Díaz Sánchez, como Vicerrector Académico a.i., del 26 de abril al 2 de mayo del 2006.**

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a solicitud de retiro de la Dra. Jeannette Quesada como candidata al puesto Director (a) Escuela Ciencias de la Educación**

Se recibe nota ORH-RS-06-242 del 20 de marzo del 2006 (REF.: CU-103-2006), suscrita por el MBA. Gustavo Amador Hernández, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la solicitud de retiro de un oferente al concurso de Director(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con esta nota, al retirarse la Dra. Jeannette Quesada como candidata al puesto de Director (a) Escuela Ciencias de la Educación, entonces el concurso quedaría con una candidata que es doña Ida Fallas Monge.

Cuando se hizo este concurso hasta la convocatoria de concurso mixto, no se conformó terna, había dos candidatas que reunían los requisitos, se decidió que el proceso continuara con esos dos oferentes, pero ahora se retira un oferente y tenemos una situación que por primera vez se presenta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La inquietud que me surge es que este Consejo definió para los nombramientos de Directores de Escuela un procedimiento de consulta interna. Si ese procedimiento está establecido, lo que procede es continuar con el proceso para que la Escuela se pronuncie. Me parece que sería más expedito y mi propuesta es que tomemos la información y solicitar que se continúe con el proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien que se continué con el proceso.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota ORH-RS-06-242 del 20 de marzo del 2006 (REF.: CU-103-2006), suscrita por el MBA. Gustavo Amador Hernández, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la solicitud de retiro de un oferente al concurso de Director(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que continúe el proceso, según lo establecido, y realice la consulta ante la asamblea de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ACUERDO FIRME

6. Nota del Sr. Carlos Mora Mora sobre solicitud de derogación de acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 1425-2006, Art. VI, inciso 1.

Se conoce oficio del 13 de marzo del 2006, suscrito por el señor Carlos Mora Mora (REF. CU-104-2006), sobre solicitud de derogación de acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No. 1425-2006, Art. VI, inciso 1), referente al Recurso de Apelación contra el acuerdo del CONRE, sesión 1419-2005, Art. VI, inciso 10-A) del 21 de noviembre del 2005.

LIC. MARVIN ARCE: Para recordar un poco lo que sucedió con don Carlos Mora.

MBA RODRIGO ARIAS: Pero no está en firme.

LIC. MARVIN ARCE: Es el caso que llegó con dos dictámenes, de mayoría y de minoría. Se había conocido aquí en el Plenario un recurso que había planteado don Carlos Mora. El Plenario lo trasladó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, dando también el tiempo de ocho días para que presentara algún documento adicional. Cuando se vio en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, no había llegado nada de don Carlos Mora, el acuerdo que se tomó fue únicamente con la información que se tenía a través del Consejo de Rectoría y de la visita de la Licda. Lilliana Picado Alvarado, ahí fue donde surgió un acuerdo de mayoría y uno de minoría.

Ahora llega esta nota de don Carlos Mora, solicitando los derechos de ley por terminar el contrato a plazo fijo según el Artículo 31 del Código de Trabajo o mantener la relación laboral, de conformidad con la contratación que se hizo constar en la acción de personal 040575. El acuerdo fue tomado por el Plenario la semana anterior, no quedó en firme.

En este caso, tengo una inquietud que se la voy a plantear a don Celín Arce por ser de orden jurídico. Por ese plazo que quedó indicado en el primer acuerdo, cuando se trasladó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, eran ocho días, el señor Mora no presentó nada sobre este asunto y al estar el acuerdo tomado, aunque no esté en firme, se puede aceptar esto como un insumo más

para el recurso o ya venció el plazo para que él presentara alguna solicitud al respecto.

Esa es la duda que tengo y la situación general en que se encuentra el caso del señor Carlos Mora.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Como miembro del Consejo Universitario, lo que yo observo es lo siguiente. Vino una solicitud de Recurso de Revocatoria con apelación en Subsidio de un proceso de concurso que se dio en un puesto de guarda. Tuvo un dictamen de minoría porque considero que por razones justificadas que están ahí, no se siguió el proceso adecuado, al menos en el último de asignación, porque no se respetó lo pactado. Esa es mi interpretación y respeté lo que dijo la Comisión.

No le di la firmeza la semana pasada, porque no tiene sentido que yo opine que hay un error en el procedimiento.

Hoy viene al Consejo Universitario una solicitud del señor Carlos Mora Mora por otra situación, que es donde el superior de él, don Mario Sibaja Bustamante mediante oficio UMS-050-2005 le indica que el nombramiento que tiene se le vence tal día, sin embargo, él tenía una Acción de Personal hasta el 31 de marzo del 2006. Lo que interpreto de esta nota del señor Mora, es que alguien lo despidió sin estar autorizado para hacerlo, en otras palabras, hay una torpeza en el proceso al margen del concurso que se diera. Se actúo anticipadamente al margen del concurso que se diera. Todavía cuestiono que sea don Mario Sibaja, que no tiene la condición de Jefe de Oficina para tomar una acción en este sentido. No me confundan las dos situaciones. Son casos diferentes, un señor Mora la semana pasada que apeló un concurso, del cual considero que hay un asunto de procedimiento que efectivamente él podría ganarlo si lo lleva a juicio.

Hoy esa persona, por casualidad es la misma, lo que le está planteando al Consejo Universitario es que se le despidió anticipadamente teniendo una acción de personal que indica otra situación, indica otra fecha, creo 31 de marzo y a él se le dice en la nota del 14 de enero del 2006, comunicación de don Mario Sibaja Bustamante en la que señala que mi relación laboral terminaba al siguiente día, el 15 de enero del 2006 y según dicha persona por el acuerdo que impugnó.

Hay algo que está mal, considero que esto, creo que tiene que pasar a la Oficina Jurídica, pero sin saber mucho de leyes, hay una torpeza en el procedimiento.

MBA RODRIGO ARIAS: No sé si hay una torpeza o no, mi duda es más que nada legal, en relación con lo que don Carlos Mora presenta al Consejo Universitario.

Con lo que don Marvin Arce consultaba hace un rato, cuando el caso del señor Mora viene al Consejo Universitario inicialmente y se tramita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, se le dan ocho días para que amplíe información. Él recibe la nota el 2 de marzo del 2006 y el plazo se le

vencía por lo tanto el 14 de marzo del 2006. La nota que hoy entrega, tiene fecha 13 de marzo del 2006, entra al Consejo Universitario el 20 de marzo del 2006, está fuera del plazo que se le había dado en esa oportunidad.

LIC. MARVIN ARCE: Si mal no recuerdo, le solicité a doña Ana Myriam Shing que me alistara la nota que dio origen al recurso que el señor Mora Mora presentó, la nota que vio el Consejo y que no le aprobó. Si mal no recuerdo, en esa nota el señor Carlos Mora solicitaba exactamente lo mismo, que se le diera por terminada la relación laboral hasta el tiempo que le indicaba la acción de personal, que era el mes de marzo. En la segunda parte, se refiere a que se le paguen los derechos de ley, eso sí es nuevo, pero lo otro creo que es coincidente con lo que él solicitó en ese momento, por lo tanto siento que es parte del mismo caso.

DRA. XINIA CARVAJAL: Según entendí la sesión pasada, a este señor se le corta su nombramiento porque sale a concurso la plaza y se le da a otra persona de la terna, por lo tanto el señor tenía una condición en su plaza de interinazgo, lo que conozco de 25 años de estar en la Administración Pública es que cuando uno es interino y sale la plaza a concurso, aunque se tenga una acción de personal que venza después, en el momento del concurso se da la propiedad y se acabó, les cuento casos de médicos que tienen 20 años de trabajar interinos y al salir la plaza a concurso, se acabó el interinazgo, la plaza se convierte en propiedad, escogen en la terna. Ahora, en eso no sé el detalle si está bien o no, pero vuelvo a insistir, es esa instancia la que tiene que valorar el procedimiento, me parece que es una cosa de la Administración el tema del procedimiento que se hizo.

En este caso lo entiendo en este sentido. El señor Carlos Mora era interino y se le interrumpió, él no tenía ningún contrato de trabajo formal, entonces sí tengo que indemnizarlo si lo interrumpo, él era interino en la plaza.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo que está solicitando es realmente el reconocimiento de indemnización.

PROF. RAMIRO PORRAS: No tengo todos los documentos a mano, pero por lo que se ha hablado aquí, pienso que es menester separar las cosas. Veámoslo de esta manera.

El Consejo de Rectoría resolvió el problema del concurso, está resuelto bien o mal, la persona no presentó a tiempo nada, aunque el documento diga fecha 13 de marzo del 2006, porque entró el 20 de marzo al Plenario, pensando que con este documento quería completar lo que se le ha solicitado, ya eso está resuelto y es cosa juzgada.

El señor Mora está haciendo otra gestión y quiero tal vez aquí exponer mi punto de vista.

Cuando uno está ocupando un puesto interino y sabe que el puesto va a salir a concurso, uno puede participar. Lo que ocurre, hasta donde tengo entendido por

algunas cosas que viví personalmente con algunos funcionarios que tuve a mi cargo, cuando uno ha elaborado una acción de personal que habla de una fecha, es inconsistente que el concurso empiece a regir el nombramiento en propiedad cuando todavía hay una vigencia interina, es decir, el nombramiento en propiedad se tendría que dar cuando termine el nombramiento interino de la persona que lo ocupa, caso contrario habría que indemnizarlo, habría que pagarle por ese tiempo que está nombrado. La Acción de Personal es un contrato implícito. Hay una Acción de Personal donde yo acepto como funcionario que se me nombre hasta tal fecha y la Administración me está nombrando hasta esa fecha.

Creo que este asunto, sin adelantar criterio hay que estudiarlo, este es un caso nuevo, se trata que al perder el concurso, él quiere que le respeten los derechos hasta cuando estaba nombrado en forma interina, según indicación de la Acción de Personal. Ahora, si procede o no procede, le reiteraríamos como el criterio de la Oficina Jurídica para verlo.

Sí tenemos que atenderlo por una razón muy simple, está presentado como un Recurso de Apelación y creo que los acuerdos del Consejo de Rectoría la apelación es del Consejo Universitario, entonces sí nos corresponde atenderla porque es una apelación de una decisión del CONRE.

Lo que tenemos que atender es la apelación, porque es una apelación contra una decisión del CONRE, en la de menos hay elementos aquí para decir, a pesar de que está presentado como apelación, no es una apelación, sino más bien es una queja que la Administración puede resolver, por ejemplo, sí tenemos que estudiarlo y estudiarlo como un caso aparte. No tiene que ver con el concurso, sino con la finalización de su contrato laboral y hay que verlo de esa otra manera.

MBA RODRIGO ARIAS: Él lo presenta como una apelación al mismo acuerdo del CONRE que ya había apelado, cuántas veces se puede apelar un acuerdo, no vamos a seguir siempre con apelación contra apelación, con diferentes interpretaciones a un mismo acuerdo. Esta es una duda que planteo en este momento, porque desde ese punto de vista, es el mismo caso, es el mismo acuerdo del CONRE, no son dos acuerdos separados, extemporánea la apelación por demás.

En todo caso nosotros tenemos que escuchar a la parte legal, que se haga el análisis legal de este documento, sea apelación, petición o como se quiera llamar, que hace don Carlos Mora, para que la Oficina Jurídica nos diga si corresponde atender lo que él pide o no.

Creo que si era una petición de la indemnización, debió de haber tramitado una solicitud de indemnización ante la Oficina de Recursos Humanos, y si ahí se rechazaba, seguir el proceso respectivo, pero no como una apelación de CONRE.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sugeriría si nosotros tramitamos la consulta a legal, así sin decidir nada más, estaríamos de hecho aceptándolo como un recurso de

apelación. Para mí la consulta legal tiene que ser en primer instancia, preguntarle a la Oficina Jurídica si procede recibirlo, dado que la apelación al mismo acuerdo que ya resolvimos o si hay que rechazarlo a portas como apelación.

Si nosotros lo enviamos en consulta, ya lo estamos aceptando, lo que le vamos a consultar a la Oficina Jurídica es si procede o no este trámite sobre el mismo acuerdo. Teniendo una respuesta de la Oficina Jurídica, nosotros podríamos decir que se rechaza a portas por ejemplo y se le comunica que es un asunto que debió haber presentado a la Administración.

LIC. MARVIN ARCE: Una aclaración. Don Ramiro hacía el cuestionamiento sobre si se puede nombrar en propiedad en una plaza cuando alguien está en ese momento nombrada como interino y que no haya terminado el plazo. Justamente la Oficina Jurídica en el dictamen O.J. 2006-016, que hizo en relación con este caso en particular, establece que el señor Mora solo puede ser sustituido anticipadamente por un funcionario en propiedad y así lo cumplió la UNED al nombrar en propiedad al señor Ignacio Cordero Cerdas, con esto quedaría claro que jurídicamente sí se puede establecer. En el mismo dictamen la Oficina Jurídica, aclara que hay una serie de jurisprudencia, incluso a nivel de Sala Constitucional, que da facultad a la Administración para tomar ese tipo de decisiones; por lo tanto, ese punto en específico sí está aclarado ya por la Oficina Jurídica en este dictamen.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tengo una inquietud. Lo interpreto de otra manera o soy yo la que estoy confundida.

Me parece que la apelación principal que estableció el señor Mora en el caso anterior, es apelando al Concurso, razón tiene el dictamen jurídico de decir que cualquier persona mediante un concurso puede perder el interinazgo, porque ya eso lo sabíamos, no solo con ese dictamen de don Celín, sino por otro dictamen previo a don Celín Arce, cuando este Consejo le hizo una consulta general sobre si una persona tenía cinco años de estar en un puesto de manera interina, si adquiriría algún derecho. Don Celín informó que no, que todo lo contrario, cualquier persona la puede sustituir a la hora de hacer el concurso y creo que sugiere al final, no recuerdo textualmente, pero indica que lo más conveniente es realizar los concursos para que esos interinazgos no duren tanto tiempo.

El punto central aquí es otro. En este dictamen don Celín nunca dijo, que al día siguiente lo tenían que quitar, sino que por lógica uno tiene que comprender que si una persona está nombrada en un puesto -es la interpretación que hago del dictamen de don Celín Arce- a un plazo determinado, se hace un concurso y lo que hay que decir es que salió electo, la persona que estaba interina es la persona A) entonces hay que respetar el tiempo en que se le nombró a la persona interinamente y a partir de eso rige el nombramiento en propiedad para la persona B). El asunto está en que ese plazo no se consideró, sino que se dijo que automáticamente que se quitaba.

Me parece que si esa es la interpretación que se puede estar haciendo, es muy peligroso para la UNED y para cualquier funcionario de la Universidad, que en este momento está interino en un puesto y que por alguna circunstancia, se saca la plaza a concurso y entonces la persona nombrada interinamente está totalmente desprotegida en el puesto en que está. Creo que eso no se debe de dar, si al margen de la situación, en todo nombramiento a plazo fijo hay ciertas normas que lo protegen, la Universidad lo puede quitar, pero tiene que indemnizarlo, porque por alguna razón se puede justificar que se tiene que hacer tal cosa.

Me parece que en el punto central de esta nota, la persona no está apelando el concurso, lo que está apelando es la indemnización, que es otra cosa. Es más, el acuerdo de la semana pasada que tomó el Consejo Universitario, lo que hace es que se acoge el dictamen de la Oficina Jurídica, para decir que no procede el reclamo del señor Mora, no se tomó ningún acuerdo sobre la indemnización, no le corresponde al Consejo Universitario analizar a partir de cuándo se aplica tal cosa.

Lo que quiero decir es que hay una situación que se da y lo que procede, desde mi punto de vista es consultarle a la Administración, básicamente aquí hay un hecho que está denunciando un funcionario que dice: *“estaba nombrado hasta el 31 de marzo y a partir de tal fecha me dijeron que ya estaba despedido”*; sin embargo, él tenía una Acción de Personal hasta tal fecha. La propuesta que hago es si eso ocurrió de esa manera, cuál fue el fundamento jurídico que utilizó la Administración para actuar de esta manera y no hacerle la consulta a la Oficina Jurídica, porque me parece -desde mi punto de vista- que hay un error en el procedimiento.

DRA. XINIA CARVAJAL: El tema ahora lo veo mucho más claro, esto es una instancia de apelación, son dos cosas separadas efectivamente. La anterior fue una apelación a una decisión del CONRE que vino a esta instancia. Lo que hoy nos presentan no ha pasado por todo el proceso administrativo que tiene que pasar, que es presentar a la Oficina que le corresponde, donde se le va a indemnizar, diciendo sí corresponde o no la indemnización y si se la negaran o llegara a nivel Administrativo de agotamiento, llegaría a este Consejo. Me parece muy peligroso que nosotros estemos aquí pensando si corresponde o no.

Lo que entiendo con los interinazgos, no sé el tema de indemnización, probablemente tenga derecho de algún pago por haberse quitado su nombramiento antes de que se venciera, eso será una cosa que aquí tendrá que decir la Oficina Administrativa que es lo que hay que indemnizarle, lo que hay que pagarle. Esta es una apelación que hasta hoy va a estar en firme, a partir de esa apelación que ya él cumple con sus requisitos, él tendría que reclamar su indemnización y él lo está haciendo previo acá y nosotros lo estamos viendo de primero, porque él no lo ha presentado en otra instancia.

Lo que siento es que si son dos casos separados, no ha seguido todo el proceso administrativo que debió haber seguido para llegar aquí, con una apelación o con un agotamiento de vía. No sé si estoy entendiendo mal el caso.

M.Sc. CELÍN ARCE: El caso es muy sencillo. El interesado apeló el concurso, se llevó todo el procedimiento, va al CONRE, el CONRE le niega el recurso, viene en apelación ante el Consejo, el Consejo lo estudia y con el acuerdo ya referido se le declara sin lugar y quedaría en principio en firme hoy. En ese recurso él no solicitó en forma subsidiaria la indemnización de ley en caso de que no prosperara el recurso por el fondo. Ahora, este nuevo Abogado, le dijo que no va a ganar, lo cual es cierto, por lo que ha dicho doña Xinia, efectivamente hay interinatos, hay toneladas de sugerencias en la Sala Constitucional de que si a alguien lo cesan, está interino porque se ocupó su propiedad, es totalmente legítimo y válido. Entonces eso no lo reclamó y vean lo que dice: *“en atención al acuerdo del Consejo de Rectoría tal que acogió recurso de apelación ante el Consejo Universitario en contra del acuerdo del CONRE del 21 de noviembre, reitero que”*, eso no es un recurso.

Como es un contrato a plazo fijo, es una indemnización muy pequeña, no son prestaciones legales, como es un contrato a plazo fijo es un interinato que cesa antes de tiempo, hay una indemnización eventualmente de daños y perjuicios, ni siquiera es auxilio de cesantía en sentido estricto.

En síntesis, usted tiene dos vías, la vía rápida, si hoy adquiere firmeza el acuerdo anterior, se paga esta indemnización para que se liquide lo que a derecho le corresponda; y si quieren la vía larga, lo mandan a consulta a la Oficina Jurídica para contestarle lo que le estoy diciendo.

LIC. MARVIN ARCE: Para complementar un poco la información que tenemos, ya don Celín Arce habló de unas cosas, pero también en el oficio O.J.-2006-066, la Oficina Jurídica indica lo siguiente: *“la plaza del recurrente fue dada en propiedad previo concurso, de tal suerte que el cese de funciones es válido y legítimo, por las razones dadas en este dictamen y jurisprudencia reiterada en la Sala Constitucional”*, eso quiere decir que esa validez y esa legitimidad que tiene ese acto administrativo, simplemente lo que lleva es a pagarle una liquidación al funcionario de lo que le corresponde de acuerdo con la Ley.

Porque el Artículo 31 del Código de Trabajo, específicamente dice, que se tiene que dar una indemnización siempre y cuando se dé por terminado el contrato sin justa causa de una de las partes, pero en este caso hay justa causa.

Ahora, es importante que veamos qué fue lo que él solicitó en el recurso que presentó al Consejo de Rectoría que es un punto que hemos estado discutiendo acá. Justamente solicita lo mismo, salvo que ahora agrega la indemnización, pero la justificación es casi una copia, lo que él presenta como revocatoria al Consejo de Rectoría es idéntico, incluso es la misma redacción, dice: *“...y acordar que mantengo mi relación laboral de conformidad con la contratación que se hizo*

constar en la Acción de Personal número 040575”, es lo mismo; ahora lo que está agregando en esta nota es la indemnización.

PROF. RAMIRO PORRAS: A eso iba, reconozco mi culpa porque no leí bien esto. Entendí que era un recurso de apelación contra un acuerdo del CONRE y esto no es, don Celín lo dijo.

Esta nota dice: *“Solicito dejar sin efecto el acuerdo supracitado”* a quién le puede solicitar eso, al mismo CONRE, a nosotros por qué, todo lo demás son asuntos de orden administrativo.

Lo más fácil es decir es hacer recibo y comunicarle que esto no procede en el Consejo Universitario.

MBA RODRIGO ARIAS: En todo caso, creo que lo que corresponde es en los términos que don Ramiro indicaba ahora, que se toma nota y se le indica que no es materia propia del Consejo Universitario y que se traslada a la Administración para que proceda de conformidad con lo que se establece al respecto.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio del 13 de marzo del 2006, suscrito por el señor Carlos Mora Mora (REF. CU-104-2006), sobre solicitud de derogación de acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No. 1425-2006, Art. VI, inciso 1), referente al Recurso de Apelación contra el acuerdo del CONRE, sesión 1419-2005, Art. VI, inciso 10-A) del 21 de noviembre del 2005.

SE ACUERDA:

Indicar al Sr. Carlos Mora que su solicitud no es materia propia del Consejo Universitario, por lo tanto, se traslada a la Administración, para que proceda de conformidad con lo que se establece al respecto.

ACUERDO FIRME

7. Informe de la Sub-Comisión Académica III Congreso Universitario UNED

Se recibe nota del 23 de marzo del 2006, suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas Solís, Coordinador de la Sub- Comisión Académica del III Congreso Universitario UNED (REF. CU- 107-2006), en el que adjunta el Documento “Por el fortalecimiento de una academia con calidad”, y a la vez solicita audiencia al Consejo Universitario, con el fin de conversar con mayor amplitud sobre ese particular.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La semana pasada, la Comisión finalizó el documento el día martes, nos reunimos para incorporar las observaciones que el señor Rector hizo a la reunión que tuvimos el 15 de marzo. Esta es una nota que dirige don Luis Paulino Vargas como Coordinador de la Subcomisión Académica. Esta Subcomisión ha colaborado con la Comisión Central para elaborar una propuesta del marco orientador de lo que debería ser el III Congreso.

El Tercer Congreso Universitario es importante para la UNED porque está dirigido precisamente para fortalecer todo lo que es el quehacer académico de la UNED. Voy a leer la nota para quede constando en actas.

“ Sr. / M.BA. Rodrigo Arias / Rector / Presidente Comisión Organizadora III Congreso Universitario / Universidad Estatal a Distancia //Estimado don Rodrigo: // Reciba un saludo afectuoso de mi parte y de los y las colegas que conformamos la Sub-Comisión Académica del III Congreso Universitario de la UNED, la cual fue constituida por decisión de la respectiva Comisión Organizadora, como instancia asesora en relación con los contenidos académicos fundamentales de este Congreso. // Tengo el agrado de adjuntar y someter a su consideración y la de los señores y señoras consejales, el documento elaborado por esta Sub-Comisión Académica, en el cual se formula nuestra propuesta sobre objetivos, temática y organización del III Congreso. En la elaboración de este documento hemos participado las siguientes personas: Dra. Maricruz Corrales, Dr. Pedro Ramírez, Dra. Nidia Lobo, Lic. Fernando Bolaños y Dra. Katya Calderón, además de este servidor. También recibimos frecuente apoyo y retroalimentación de los Consejales, Lic. Marlen Víquez y Lic. Marvin Arce. // Bajo mi coordinación, esta sub-comisión se ha venido reuniendo desde los últimos días del mes de enero. / Fundamentalmente nos hemos esforzado por presentar una propuesta de trabajo orientada centralmente hacia lo académico, y enfocada en elementos novedosos que no fueron abordados en los dos primeros congresos universitarios. Aspiramos que, por esa vía, este III Congreso sea muy fértil y provechoso desde el punto de vista de la generación de propuestas que consoliden la calidad de la academia. // Diversas sugerencias y recomendaciones formuladas por el Consejal don Marvin Arce, fueron analizadas con toda atención y, en lo posible, incorporadas al documento. Algunos de sus planteamientos de fondo requerirán ser retomados en las discusiones del Congreso. Igualmente la Sub-Comisión ha tenido presente la propuesta, presentada por varios miembros del Consejo Universitario, para la

formulación de un Decálogo del funcionario de la UNED, la cual consideramos que constituye una iniciativa valiosa que, de forma similar, deberá ser analizada con mayor profundidad en los marcos de este III Congreso. // En particular, debo resaltar que, como es de su conocimiento, el documento que aquí se entrega fue presentado ante usted en su calidad de Rector y Presidente de la Comisión Organizadora. Las recomendaciones que usted formuló fueron incorporadas en su totalidad y constituyen un aporte de gran valía para el enriquecimiento de la propuesta. A nombre de la Sub-Comisión, le expreso nuestro agradecimiento por el apoyo así brindado. // Quedamos a sus órdenes y las de los señores y señoras miembros del Consejo Universitario para aclarar cualquier duda o ampliar cualquier detalle de nuestra propuesta. Con ese fin, y de la forma más respetuosa, solicitamos que, tan pronto como sea posible, se nos conceda una audiencia a fin de conversar con mayor amplitud sobre este particular. // Atentamente // Dr. Luis Paulino Vargas Solís // Coordinador // Sub-Comisión Académica // III Congreso Universitario UNED.”

* * *

Al ser las 11:30 se retira de la Sala de Sesiones del Lic. José E. Calderón.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Les indiqué a ellos el martes de esta semana, que era importante hacer la entrega de este documento a los miembros del Consejo Universitario, que en la nota se especificara quiénes habían participado y se indicara cómo se había hecho, además, era fundamental que se le hiciera una presentación al Plenario del Consejo Universitario sobre lo que se ha pensado. Solo el Plenario del Consejo Universitario es el que puede aprobar si esta propuesta es válida para lo que nosotros nos hemos planteado.

Personalmente me siento muy satisfecha sobre el trabajo realizado, debo reconocer el trabajo que han hecho estos compañeros de la Subcomisión. El compromiso que han tenido para con la Universidad en este proceso tan laborioso, porque es difícil. Cada uno ha trabajado y ha puesto su mayor empeño, no es fácil juntar a un grupo tan selecto de académicos de la Universidad, cada uno como tal, por supuesto con su perspectiva de lo que es la Universidad, pero que motivados porque están convencidos de que este III Congreso, efectivamente es necesario para ahondar sobre el quehacer académico de la Universidad, han puesto su mayor esfuerzo.

Lo que solicitaría respetuosamente a este Plenario, es acoger la solicitud que hace la Subcomisión para ver si es posible que en la próxima sesión o la del 7 de abril, antes de Semana Santa porque me parece que esto es importante, podamos recibirlos para que ellos expongan.

También debo de agregar que esta Subcomisión se ha abocado a ayudarnos a la Comisión Central sobre el cronograma de trabajo, a partir de que se definió el III

Congreso, el cual se realizaría creo que el 28, 29 de Setiembre, entonces hay que contar para atrás todos los procesos para ver a partir de qué momento se tienen conformados los distintos foros o los miniforos que están definidos. También un reglamento de base para las plenarios, cuál otra documentación, además de las mociones anteriores hay que entregar, que tendría que ser la materia principal para el análisis, una serie de detalles que estuvimos viendo pero que son necesarios para que efectivamente el III Congreso Universitario llegue a un final feliz.

Es necesario recordar con mucho respeto a este Plenario que el III Congreso Universitario es una iniciativa de este Consejo Universitario, es el que está liderando esta reflexión que se debe hacer, de ahí la importancia que los podamos recibir como una muestra de reconocimiento a lo que ellos han hecho y que es muy importante para el quehacer institucional.

MBA RODRIGO ARIAS: Quiero agradecerle a la Comisión y a la Subcomisión, el trabajo que ha venido realizando con la propuesta para el Congreso, que efectivamente va a abordar temas novedosos y algunos que requieren una atención especial en estos momentos para orientar el desarrollo de la Universidad. Totalmente pertinente que le demos una audiencia lo antes posible. Sí hay que pedir que se trabaje de una vez en la elaboración del reglamento, tanto para definir cómo se llevan adelante las discusiones, como también para la misma integración de los grupos, eso viene en el Artículo XIV del Estatuto Orgánico.

Entre las funciones que asigna el Estatuto Orgánico a la Comisión Organizadora del Congreso Universitario, dice en el inciso b) *“Someter al Consejo Universitario para su respectiva aprobación el reglamento del Congreso, que incluirá la manera en que se definirá la integración de los grupos que componen el Congreso. La Comisión someterá a consideración del Consejo Universitario el presupuesto.”* Eso también hay que analizarlo. Ayer, efectivamente fui a una reunión con Financiero, don Alverto Cordero recordaba lo del presupuesto del Congreso interno.

Me parece que es un trabajo que se ha venido depurando y que orienta la organización de esta actividad, que por la misma definición del Estatuto Orgánico, la de mayor nivel en la orientación del quehacer institucional, es la orientación que nos da el Congreso Universitario.

El reconocimiento que se realiza al trabajo que han venido realizando los miembros de la comisión y de la sub comisión, debe verse plasmado con la audiencia por un lado en el Consejo Universitario y que los recibamos lo más pronto posible. Podría ser el 7 de abril del 2006.

Me alegra a mí la referencia que hace al Decálogo, fue una iniciativa de doña Xinia Carvajal y de don Eduardo Castillo, que conste que está siendo tomada precisamente de conformidad con lo que aquí habíamos definido, de que alimentara una elaboración participativa en el Congreso, con el propósito de que

tenga un mayor impacto entre la Comunidad Universitaria, al ser objeto de las discusiones del Congreso Universitario.

Recibimos el informe, agradecemos el envío por parte de la Comisión y se les da audiencia para el viernes 7 de abril del 2006.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe nota del 23 de marzo del 2006, suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas Solís, Coordinador de la Sub- Comisión Académica del III Congreso Universitario UNED (REF. CU- 107-2006), en el que adjunta el Documento “Por el fortalecimiento de una academia con calidad”, y a la vez solicita audiencia al Consejo Universitario, con el fin de conversar con mayor amplitud sobre ese particular.

SE ACUERDA:

Conceder audiencia a los miembros de la Sub-Comisión Académica del III Congreso Universitario, para que asistan a la próxima sesión ordinaria, con el fin de que expongan el documento “Por el fortalecimiento de una academia con calidad”.

ACUERDO FIRME

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: De lo poco que puedo ver de lo que presentaron los compañeros y compañeras con respecto al Congreso. Me halaga muchísimo que estemos en un proceso de reflexión amplio y estoy buscando dentro de los temas y quisiera si todavía hay tiempo de incorporar un par de temas, si es posible, es el tema “El rol de la UNED ante el contexto de Educación Superior Nacional”, como nos vemos internamente frente a ese reto, y luego, “Nuestro papel como Universidad ante los grandes problemas nacionales”. Me parece que serían dos temas que se podrían considerar.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Don Ramiro, en el análisis que se hizo está claro que con las Mociones del Segundo Congreso, al definir la misión y la visión de la Universidad, quedó definido ese compromiso. El mérito del II Congreso Universitario diría, desde mi perspectiva, es que la Comunidad Universitaria se abocó a definir lo que antes no estaba con claridad, cuál era la misión de la UNED y cuál era la visión de la UNED y en esta visión se establece ese compromiso.

A raíz de esa misión y visión, el Consejo Universitario procedió a hacer una actividad que le permitió luego definir el marco estratégico institucional, que también le permitió luego definir los Factores Claves de Éxito. En esos Factores Claves de Éxito, se tomó como marco de referencia, las Mociones del II Congreso, los Lineamientos de Política Institucional que en ese momento se tenían, y la propuesta de Plan de Trabajo que había presentado el señor Rector.

Entiendo lo que indica don Ramiro, lo que más ha estado en cuestionamiento por parte nuestra es, si esa timidez que tiene la UNED a la hora de pronunciarse a la Comunidad Nacional, se ve precisamente porque lo que falta es apoyar, fortalecer más el quehacer académico.

De las palabras que le interpreté a don Rodrigo, en una de las reuniones que tuvimos con él, es que si nosotros trabajamos adecuadamente en la parte académica, nos fortalecemos académicamente, lo demás será una consecuencia de ese quehacer académico y el peligro que tenemos es poder desviar la atención del III Congreso a aspectos que nadie pone en duda, y es que la UNED tiene un compromiso social o proyectarse más a los problemas de carácter nacional. Si ponemos los otros puntos, pueden desviar la atención de lo que entendimos hasta la preocupación de don Rodrigo, el punto es centrar la reflexión en el subquehacer académico, para ver si hemos interiorizado realmente el compromiso que tenemos con educación a distancia, una metodología a distancia, si nuestras prácticas como académico están facilitando un autoaprendizaje, si realmente el compromiso a nivel de investigación y extensión se está haciendo de la mejor manera y si no, replantearnos qué es lo estamos interpretando cada uno. En el fondo lo que se está cuestionando es que no podemos seguir teniendo cada uno una unidad académica adentro de nuestras cabezas, cuando en realidad hay toda una infraestructura que está desarrollada para que se lleven a ejecución en buen término, todos los programas académicos.

Nadie duda del compromiso que tenemos con la Comunidad Nacional, nadie duda de que la UNED tiene que jugar un rol a nivel de las otras Universidades y creo que en este momento más bien, la UNED en los últimos años, estando don Rodrigo Arias, como Rector, ha abierto un espacio a nivel de CONARE y a nivel de la Comunidad Nacional. El punto central que más nos preocupa, es que la UNED requiere en este momento dar un salto cualitativo en su quehacer académico, en lo que le ofrece a los estudiantes, en cómo está interpretando cada una la responsabilidad en las Escuelas, en los proyectos de investigación, en los proyectos de extensión, etc., y cómo eso está incidiendo en la calidad de los servicios que les llegan a los estudiantes.

Esto es una aclaración, no crea que nos metimos en una burbuja y no estamos viendo nuestro entorno, tenemos claridad y conciencia del entorno, el asunto está en que hay que potenciar el talento del recurso humano que tiene la UNED, precisamente, para que el paso siguiente se pueda dar con más fuerza y que realmente, estemos muy seguros de lo que estamos haciendo.

MBA RODRIGO ARIAS: Tal vez eso no está explícito en ese esquema final, pero sí está contenido dentro del propósito del Congreso. Incluso, si vamos a objetivos generales, el tercero recoge un poco su inquietud, donde viene directamente la misión de la Universidad. Lo que decíamos era en otras palabras, lo mismo que doña Marlene Víquez se refirió, que a partir del crecimiento interno, necesariamente son componentes vinculados con calidad los de proyección, los de impacto, los de problema nacional, porque el problema que si los centráramos ahí, es que nos desviemos a eso y no en los elementos propios de calidad, que son derivados como elementos de calidad, no puede haber una Escuela que busque ser de calidad si no tiene proyección, presencia e impacto, era visto de esa otra manera, entonces está englobado en los objetivos.

El riesgo de ponerlo como tema aparte, es que nos desviemos a eso, pero no está olvidado en lo más mínimo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El esquema que está en la página 9 del documento, es el que más refleja esa preocupación que don Ramiro está mencionando.

Las dos columnas que están, una habla de la necesidad social, eso se dobla en un quehacer institucional de atención de la UNED y al final, la última columna, se supone que son graduados, programas y conocimientos. Arriba hay una flechita que habla de criterios evaluativos y rendición de cuentas, la pertinencia, la efectividad, la excelencia académica, la integración y el impacto. En la parte de abajo está Interacción Social, por eso le digo, que en el fondo de lo que dice don Ramiro, fue una discusión bastante fuerte, pero el fin fundamental, es decir, para que nosotros logremos que eso se haga realidad, con todas estas indicaciones, habría que ponerle atención a lo del Centro que es lo que nosotros estamos haciendo acá.

PROF. RAMIRO PORRAS: La aclaración es válida, obviamente no he tenido contacto con este documento. Soy muy esquemático y me sentí mucho en este esquema, que me parece muy bien elaborado desde el punto de vista sistémico, prácticamente los insumos, los productos y lo que hay que hacer en medio, es concentrarse de lo que hay que hacer en medio.

Eso me tranquiliza por una razón. Sí nosotros, nuestras salidas, nuestros productos, nuestra razón de ser, digamos lo podemos ver en la última de las columnas, graduados, programas y conocimientos, que no perdamos de vista que todo esto que vamos a reflexionar a lo interno de lo que tenemos que hacer, tiene que llevarnos a que nuestros graduados puedan competir en este mundo, que podamos incidir en las mismas leyes que en el país existen y que están provocando la competencia desleal, por ejemplo, en programas que tengan la proyección nacional que haga cada día, que la UNED ha cumplido a cabalidad, pero que cada día la presencia en la gente que menos recursos tiene, los programas tienen que ir orientados a eso, es decir, lo que no quisiera yo es que en lo que hagamos, perdamos de vista ese liderazgo que está implícito en la UNED, para cambiar este país en todos esos aspectos, que no lo perdamos de vista, pero

que siempre tengamos pendiente que todo va encaminado a que ese producto o eso que damos a la sociedad, tenga toda esa calidad que permita incluso, el cambio en nuestra estructura, que permita que los mismos gobernantes de Costa Rica digan, qué opina la UNED sobre este punto, porque es muy importante que ese liderazgo y todo eso, empiece a tener más fuerza, ya lo tenemos, he insistido que se han logrado las últimas etapas, pero que todo eso vaya destinado a que tengamos esa presencia.

Que el III Congreso sea un eje transversal, importante, que permee todos los puntos y todos los foros que estemos diseñando para ese Congreso.

LIC. MARVIN ARCE: En el documento tenemos un esquema que son los foros temáticos y ejes temáticos de discusión.

En los temas numerados 11 y 14 podemos reflejar esa preocupación que se puede ver, donde se va analizar esa preocupación que externa don Ramiro. El 11 indica impacto social, va en una generalidad y sistemas de rendición de cuentas. En el punto 14, también es un tema en donde se va analizar la población estudiantil frente a las actividades esenciales, bueno, esenciales para los estudiantes, para poder enfrentar a esa globalización o a ese mundo globalizado, de hecho está implícito acá.

Hay un punto en cuanto a la audiencia que se le va a dar a la Comisión que se está estableciendo para el 7 de abril, pero si más no recuerdo, don Rodrigo nos había informado que el 7 de abril iba a convocar a Asamblea Universitaria, como que vamos a chocar con estas dos fechas.

MBA RODRIGO ARIAS: Eso me lo preguntaba don Félix, pero le indicaba que lo estamos trasladando para la siguiente semana, para verlo después de Semana Santa, por lo que vamos a aprovechar ese viernes para eso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Nada más para expresarle un agradecimiento a todos los compañeros, especialmente a don Marvin Arce que ha colaborado mucho con esto, el apoyo es muy importante, a don Rodrigo Arias por la confianza en que va a salir un buen documento y decirles que es importante que le pongamos atención a esto, porque eventualmente los compañeros, no los de la Comisión porque ellos han mostrado toda la motivación posible, se den cuenta, para los que participamos hoy en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, de que a veces observa más obstáculos que aspectos positivos. Me parece que es importante motivar a las personas para este III Congreso, y en función de la consolidación de la UNED, no miren al hoy nada más. La obligación de nosotros es darle la sostenibilidad permanente a un proyecto educativo al que le hemos dedicado nuestra vida laboral y que estamos seguros que puede darle una respuesta satisfactoria a la comunidad nacional. En ese sentido, solicito la colaboración, para que cuando esto salga, ya las personas puedan hablar con la mayor seguridad de que aquí hay mucho trabajo por delante, pero sobre todo, que si no hay participación y motivación, no se puede llegar al final que quisiéramos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, lo esperamos de hoy en 15 días.

* * *

INFORMES

1. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez sobre Reglamento de Sistema de Estudios de Posgrados

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación. En el año 2005, el Consejo Universitario aprobó un reglamento para contratación de profesores que mantienen la condición de jubilados y es un régimen que establece las normas para los profesores jubilados. No obstante, en el año 2004, el Consejo Universitario había aprobado un nuevo reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, que en aquel momento aludía a los jubilados.

Me parece conveniente que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico o la Oficina Jurídica, revise el reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, para que aquellos aspectos que se refieren a los jubilados, se eliminen para que no contradiga o que vaya a haber problemas con el nuevo régimen que está aprobado.

2. Inquietud del Lic. Marvin Arce en relación con el Tratado Libre de Comercio

LIC. MARVIN ARCE: Pareciera que con el conocimiento de la declaratoria oficial del nuevo Presidente de Costa Rica, el Dr. Oscar Arias Sánchez, se reactivó y se puso sobre la mesa el tema del Tratado de Libre Comercio.

Lo digo porque ya se reinició una campaña publicitaria, propaganda a nivel de radio y a nivel de otros medios de comunicación relacionada con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana. Es un tema sobre el cual este Consejo Universitario había tomado un acuerdo y sobre este acuerdo no tengo ninguna objeción ni mucho menos, porque fue algo que me pareció una buena decisión de este Consejo, pero sí ya hay algunas cosas que quedaron establecidas en el acuerdo que deberíamos de ir cumpliendo sobre todo por esa vigencia que está tomando de nuevo el Tratado de Libre Comercio y nosotros como Institución universitaria estatal, estamos en la obligación de dar los aportes necesarios a la comunidad nacional para que se tomen las mejores decisiones que vayan a enrumbar a este país en el futuro, en temas tan importantes y relevantes como los que tiene este tratado de libre comercio.

Uno de los primeros puntos que se habían acordado era que en un plazo no mayor a 30 días después de tomado el acuerdo y que esos 30 días vencieron el 3 de febrero, la Comisión encargada de analizar el tema del Tratado de Libre Comercio, iba a presentar un informe de los pro y los contra que presentaría para el país en el campo de la educación superior estatal y particularmente para la UNED, la posible aprobación del tratado de libre comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos y además, iniciar con la organización de algunos foros y otros espacios de discusión y análisis sobre este tema.

Me gustaría que don Ramiro Porras como coordinador de la Comisión nos informara sobre esto y qué expectativas tenemos sobre este acuerdo, no tanto verlo como cumplimiento del acuerdo, sino verlo como aporte que va a hacer la Institución, la UNED a la comunidad nacional, en relación con el tratado de libre comercio, porque pareciera que la cosa viene con pasos muy agigantados y creo que es oportuno salir con algunas cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: El tema vuelve al primer punto de discusión nacional. Creo que es muy válida la inquietud de don Marvin Arce en ese sentido.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lamentablemente tenía algunas dificultades personales y como coordinador de la Comisión hemos tenido algunos problemas, hicimos una reunión, coordinamos algunas cosas, pero realmente cualquier cosa que esté ocurriendo con la Comisión, es un problema mío, en el sentido que no puedo culpar a nadie de que los asuntos no hayan avanzado como pretendíamos.

La semana próxima vamos a tener una reunión y vamos a ver algunas cosas que nos distribuimos para ver en qué punto se encuentran. Quisiera la próxima vez darles un informe. Sí les digo que no he podido trabajar con el empeño y con la serenidad que se requiere y que ha sido un asunto meramente problema mío como coordinador.

En ese sentido yo voy a ver si para la próxima semana les presento un informe de lo que se pudo haber hecho, de lo que hay, en qué punto nos encontramos y ver de qué manera lo vamos a seguir. El acuerdo es muy grande, tiene muchísimos aspectos, por ejemplo, separamos el trabajo y por ejemplo, don Rodrigo Arias nos dijo que el SINART se había ofrecido para esto. Además, en la Comisión vimos que era importante también tener claro cuál era el punto de vista de los otros medios y por lo menos en lo que me correspondió a mí, ha sido materialmente imposible comunicarme.

Entonces, ese que es un solo punto, está el punto de hacer una recopilación de todo lo que ha publicado la UNED. Hay un punto para convocar a un foro y que participen los nuevos diputados, o sea, el asunto es bastante complejo. Realmente, para ponerlo de una manera, dado a mi tiempo, me ha quedado un poco grande ese asunto, tengo que decirlo de esa manera.

Les voy a dar un informe la próxima semana y vamos a tener una reunión para ver en qué punto nos encontramos con este tema que comparto con don Marvin Arce y con todos ustedes, que es un tema de relevancia nacional y que toma auge después de que ya se sabe quién es el nuevo Presidente de la República y además, que incluso, existe la petición que le hace don Oscar Arias a don Ottón Solís, para que vaya allá, aunque algunos dicen que es de burla, otros dicen que es bastante serio, pero en definitiva vamos a ver qué pasa con eso.

La próxima semana voy a dar un informe sobre este asunto y les comunico en qué punto nos encontramos con esa tarea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es un tema que va en primer lugar en la agenda nacional.

3. Informe del Rector sobre la firma de escritura del terreno de Ciudad Neilly

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada firmé la escritura mediante la cual, compramos aquel terreno en Ciudad Neilly, el que queda a la par del centro universitario, ya con los permisos de la Contraloría General y todo finiquitado, ya se adquirió el terreno. Ahí podemos desarrollar ahora el centro de telemática para el que JUDESUR nos está dando el dinero, y esperamos que este año se haga la licitación, ahora hay que presupuestar la plata que viene de JUDESUR y necesitábamos el terreno, fue todo el proceso de compra que se finiquitó la semana anterior con el pago y la firma de la escritura respectiva.

Ahora, tenemos más terreno y realmente se fortalece la presencia de la UNED en Ciudad Neilly.

4. Informe del Rector en relación con situación de donación de terrenos: San Marcos de Tarrazú, Puntarenas, Osa, Orotina y Cartago

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer en la Asamblea Legislativa, se aprobó en primer debate, el proyecto de ley para lo del terreno en San Marcos de Tarrazú. Se logró modificar la agenda para que llegara a primer lugar y se votara, se votó de manera unánime.

No hubo tiempo para el terreno de Puntarenas porque hubo un enredo de esos que se dan en la Asamblea Legislativa y ya después acordaron no modificar más la agenda hasta que no se resolviera lo otro, pero también estaba en la agenda de ayer, modificar el orden del día para incorporar el de Puntarenas, ahora quedó para el día lunes, esperemos que no haya ese tipo de enredos que se presentan en la Asamblea Legislativa, que uno nunca sabe y que logre salir.

Ayer, era que un grupo de diputados no estaban aprobando modificaciones de orden del día hasta que no se aclarara una situación que ellos habían presentado, no obstante, los demás si estaban votando modificar orden del día y estaban adelantando proyectos, ahí entró el de San Marcos de Tarrazú, pero conforme se fueron algunos ya no habían 38 personas que estuvieran a favor de modificar el orden del día, entonces, ahí pararon el trámite de los otros proyectos de agenda. No hay ninguna objeción, nada más es que se logre modificar para que se vote.

El acuerdo político en el buen sentido de la palabra, de tramitar proyectos, quedó de que eso se vería el lunes, los que no lograron verse ayer y el segundo debate queda para el día jueves de la otra semana, así que esperemos que se formalice lo de San Marcos, después de tanto tiempo. Hubo que hacer el proyecto de ley y todo el trámite legal y más bien ha sido rápido.

También lo de Osa, que era también la compra de un terreno, habían problemas registrales, pero ya la Contraloría dio el permiso, pero hay que aclarar la parte del registro para poder formalizar la compra del terreno en Ciudad Cortés, que ahí lo que estábamos comprando, era un lote de entrada porque adentro es donde nos donan un terreno más grande. Eso queda a la pura entrada de Ciudad Cortés, entonces, con esos asuntos de registro, siempre se lleva más de un trámite porque nunca están bien registradas las fincas, siempre aparece en algún lugar defectos, como con el terreno de Puntarenas que fueron casi dos años de estudios, de catastro, de ir al Registro Nacional y de vuelta para acá otra vez hasta que se logró arreglar todo.

La otra vez les había comentado que estaba lo del terreno de Orotina que el IDA nos va a traspasar un terreno ahí, que había suspendido la sesión la otra vez porque querían hacerlo en un día en que solo estuviera la atención centrada en el acto del IDA y la fecha que habían escogido la otra vez, chocaba con la feria que se hace en Orotina, la feria de las frutas, entonces, la trasladaron para el viernes 31 de marzo en horas de la mañana.

Yo voy a ir a firmar la escritura para recibir el terreno a favor de la UNED, entonces, tengo que pedirles que traslademos la sesión, que la adelantemos para el jueves o miércoles en la tarde. Miércoles en la tarde es cuando se ha logrado hacer en otras ocasiones, hay graduaciones pero yo atendería las de la mañana y no las de la tarde. Yo diría que traslademos la sesión ordinaria para el día miércoles 29 de marzo a las 3 de la tarde.

Los que estén de acuerdo. Se aprueba.

* * *

Este asunto se retomará en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: También quisiera invitarlos a esa actividad en Orotina el viernes que creo es a las 10 a.m. El IDA entrega varias propiedades y ahí dentro de todo el conjunto, se da también la entrega de la propiedad de la UNED, que hasta el momento me parece que es de 3000 metros pero el compromiso es ampliarla inmediatamente después, eso es lo que hay preparado pero hay terrenos a la par también del IDA que van a trasladarlos a nombre de la UNED.

MBA. EDUARDO CASTILLO: ¿Qué ha pasado con el terreno de Cartago?

MBA. RODRIGO ARIAS: Con el terreno de Cartago todavía no hay forma de que se haga. Ustedes vieron que se hizo una licitación para comprar terrenos, apareció en los periódicos de circulación nacional la compra de un terreno con ciertas características en un radio de 1 o 2 kilómetros del centro de Cartago. Hubo una oferta, el terreno estaba por detrás de la Basílica de los Ángeles y cuando lo fueron a evaluar, la recomendación técnica fue negativa, porque parece que hay una quebrada que la cruzaba y que además el terreno era muy quebrado, técnicamente no lo recomendaron. Eso lo hizo el arquitecto junto con el topógrafo y dijeron que el terreno no convenía, por lo tanto se declaró desierto.

Cuando una de estas licitaciones se declara desierta, uno puede apostar a una compra directa, pero para apostar a una compra directa, tenemos que buscar terrenos nuevamente e ir a pedir concretamente el permiso para uno en específico. Han estado en esa búsqueda y se han evaluado varios, todavía no hay una recomendación definitiva. Estamos en eso, incluso, se vio una posibilidad que presentaba el Colegio Universitario de Cartago en sus mismos terrenos, pero luego dijeron que era demasiado angosto y que no era apto para desarrollar la UNED.

El lunes pasado, don Eugenio Trejos me consultó lo mismo de que si ya habíamos comprado terreno en Cartago y yo le dije que no por todos estos problemas, entonces me planteó la posibilidad de un acuerdo con el Instituto Tecnológico en lo cuál ellos nos darían en usufructo, creo que tiene que ser la figura, un terreno a la entrada del Instituto Tecnológico donde la UNED pudiera construir, vamos a revisar esa posibilidad también.

Yo no conozco, así que les dije que mejor iba ir a verlo para tener una idea clara del terreno que nos ofrecerían ellos. Mejor voy para analizarlo.

En fin, se sigue buscando lo de Cartago, más bien don Eduardo Castillo ayúdenos a encontrar alguno que sea apto para la UNED. Parece que el terreno que estaba por el polideportivo tampoco es muy recomendable porque no tiene salida de aguas, hay que ver varias cosas que uno no las visualiza, uno llega y le dicen –vea qué terreno más bonito-, sí, es muy bonito, pero ¿puedo construir o no puedo construir?, parece que el terreno que está por el polideportivo tiene ese problema.

Estoy esperando los informes técnicos, mientras no haya una recomendación técnica no podemos proceder ante la Contraloría General de la República a pedir el permiso. Ya se agotó la primera instancia de contratación que es la licitación, al

ser infructuosa, ahora se nos habilita a hacer compra directa, pero hay que ir con un terreno plenamente justificado a pedir la compra directa y se está buscando ese terreno.

Se hizo otro anuncio después en otro periódico y de ahí es donde surgieron como tres propuestas, incluida la que está por el polideportivo, que sinceramente ese se ve muy bonito, yo sí fui a observarlo pero lo veo desde afuera y me parece que es plano, bonito, pero a la hora de revisar condiciones para construir, entran otros criterios que yo no manejo y ahí me atengo a la recomendación técnica.

Estamos en eso, voy a ver igualmente la propuesta que don Eugenio Trejos nos hace con el Instituto Tecnológico, hay que ver el aspecto legal porque ahí tendríamos que hacer un convenio y ese convenio tendría que ir incluso a la Contraloría General de la República.

Con respecto a la compra del Colegio del Sagrado Corazón, era una opción que habíamos valorado en ese tiempo. Costaba 1000 millones de colones en ese momento, pero después me dijeron que costaba 1500 millones y parece que ellos no aceptaban un avalúo, entonces, si no aceptan avalúo, nosotros no podemos comprar, porque nosotros pagamos lo que diga un avalúo, ni un cinco más. Esa fue una propiedad que se evaluó, luego no se pudo seguir por eso. Parece que después que dijeron que no querían avalúo, en algún momento más reciente dijeron que sí aceptaban el avalúo, porque no es tan fácil vender un inmueble en 1500 millones, no hay muchos compradores sinceramente y en el centro de la ciudad.

Lo mismo había pasado con el centro universitario de Barrio Dent, cuando nosotros compramos ese terreno, al principio no aceptaban avalúos porque ellos cobraban mucho más. Cuando trataron de venderlo por otros medios y no pudieron, nos vinieron a decir que sí aceptaban avalúo, entonces fue cuando nosotros ya reiniciamos el proceso, para justificar ante la Contraloría General, la compra directa, fue un avalúo viejo, más bien ellos perdieron porque tuvieron que vendernos con el avalúo que nosotros dijimos que ya no lo íbamos a actualizar, ahí fue cuando nosotros no quisimos ceder a un nuevo avalúo.

Son negociaciones que se dan, que son en el tiempo muy largas, pero hay que buscar definitivamente la solución para Cartago y espero no terminar mi período en la Rectoría sin que esté construido el centro universitario de Cartago sinceramente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué pasa con la casa antigua de Cartago?

MBA. RODRIGO ARIAS: Para la casa antigua de Cartago hay que invertir mucho dinero y nadie ha querido ayudar a rescatar esa casa. Lo que pasa es que cuando hay que hablar, hay posiciones muy románticas de que es una casa antigua representativa del Cartago antiguo y demás, pero cuando se le pide ayuda a la municipalidad o a una fundación, y a todas las personas con las que se ha

hablado, cuando hay que poner dinero, ya comienzan a haber menos personas interesadas hasta que no queda nadie.

Esta casa se reestableció por fuera pero por dentro requiere todavía una inversión muy grande que calculaban como en 150 millones de colones para la restauración, porque las restauraciones de casas antiguas son muy especializadas y muy costosas y más bien, cuando el Ministerio de Cultura nos dio el dinero y se encargaron ellos de la restauración externa, produjeron daños interiores que ahora requieren una inversión mayor hacia adentro. Son casas viejas que me imagino que cualquier cosa que toquen afectan a otra cosa. Esta es la casa de don Jesús Jiménez, que traían de Bélgica, es metálica. En algún momento vimos la posibilidad de crear una fundación en Cartago para que se encargara de recoger recursos dentro de la misma ciudad de Cartago y administrar la casa, y no prosperó la idea, en ese entonces la impulsaba don Ricardo Sancho, que luego fue candidato aquí, fue cuando iba saliendo de diputado y no se pudo.

Y cuando se vio la opción de comprar el Colegio del Sagrado Corazón, existía una posibilidad de préstamo que estábamos viendo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este Colegio tiene sus problemas, como la contaminación sónica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Claro, sí por eso fue que se fueron ellos de ahí, pero tenemos la ventaja de que colinda con la casa vieja de nosotros ahí, la de don Jesús Jiménez. Tiene muchas condiciones, realmente, una cantidad enorme de aulas. A toda la gente de Cartago les he pedido ayuda con esto y no he podido.

5. Informe del Rector sobre nuevo proyecto de Ley del CONESUP

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora le contaba a don Celín Arce que en la mañana me comentaban que hay un proyecto de ley de CONESUP, que se había trasladado a una comisión plena para que se apruebe rápidamente, dichosamente en esa comisión hubo diputados preocupados por el proyecto, crearon una comisión especial, a la que yo fui a declarar el año pasado como Presidente de CONARE, oponiéndonos al proyecto que estaban tramitando y haciendo recomendaciones desde CONARE, una ley para CONESUP, pero, que más bien liberaliza la educación universitaria privada, todavía más de lo que está hoy en día.

En esa oportunidad CONARE hizo propuestas que molestaron mucho a los rectores de las universidades privadas, incluso, el Presidente de la comisión me decía cuando yo salí de la comparecencia, que no me hizo más preguntas porque los que estaban atrás estaban que ya iban a colapsar por los gestos y las manifestaciones que hacían, como uno no se da cuenta porque están atrás y están protegidos por los vidrios, dice que él mejor para no comprometerme más ya

no les hizo más preguntas, tanto que después estaban bravos conmigo y con don Gastón Baudrit, el abogado de CONARE, que me había acompañado.

Parece que luego de eso volvió a comisión, ahí crearon una sub comisión, y que en la sub comisión las presiones que han tenido desde el campo de las universidades privadas, derivó en un proyecto que en palabras de la persona que me contaba hoy en la mañana, es peor que la anterior y que ayer o antier, decidieron consultarlo a las universidades, a CONARE y a CONESUP, pero, no van a dar ni un día adicional a los ocho que tiene el reglamento para recibir la posición de los entes que están consultando .

Ahora, le decía a don Celín Arce que busquemos el proyecto de ley aunque no haya llegado para avanzar en el análisis y tener incluso, un borrador de hoy en ocho para verlo nosotros para que no se dé que si el plazo se cumple a mediados de la siguiente semana o si llegamos al viernes de la siguiente, que tengamos un dictamen categórico con lo que tengamos que decir alrededor de ese proyecto. Sobre las observaciones que me han dado, sería pasar de la situación actual libre a una totalmente liberal en relación con el funcionamiento de las universidades privadas, donde incluso, se elimina el dictamen que ahora aunque no sea vinculante se pide a CONARE, se eliminan representantes de CONARE, pasan a ser 4 rectores privados los que forman CONESUP, una cosa que sería una barbaridad si se llega a aprobar así y parece que hay mucha presión para que salga antes del 30 de abril de este año. Son sectores económicamente muy fuertes los que están atrás.

Después, nosotros los convocamos a ellos a CONARE y ahí les justificamos cada una de nuestras propuestas y por lo menos ese día parecía que estaban de acuerdo, tenían lógica todas las posiciones que yo fui a externar en nombre de CONARE, pero luego al ver ellos los efectos de implementar lo que nosotros decíamos, pasaron al otro extremo y realmente hay un riesgo enorme ahí.

DRA. XINIA CARVAJAL: Don Rodrigo, ¿usted tiene el número de proyecto?

MBA. RODRIGO ARIAS: No, porque fue hoy en la mañana que me dijeron que antier decidieron consultarlo, que si ya lo habíamos recibido y ahora le dije a doña Lilliana Bonilla, que si entró ayer o no, y me dijo que no había entrado, pero sí me advirtieron que los ocho días van a ser exactos, tanto que la persona que me dijo fue para que estuviera atento el día que entra, porque dice que sí hay mucha presión para que lo pasen.

Dichosamente como les decía, hay un grupo de diputados que está opuesto al proyecto, son los que presionaron para las consultas a las universidades. La otra vez habían consultado a CONARE, ahora están consultando a las universidades, a CONARE y a CONESUP, pero sí veo un riesgo enorme si ese proyecto sigue, de acuerdo con lo que me han dicho que es y de acuerdo con lo que era el anterior también, que es algo que nos ha preocupado acá y que podría ser peor.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A inicios de la década de los años 90, la que hoy es decana de la Escuela de Educación de la Universidad de Costa Rica, doña María Eugenia Venegas, un antropólogo Omar Hernández y esta servidora, hicimos un trabajo para un estudio sobre el comportamiento que se venía dando en la educación costarricense, desde la escuela primaria, secundaria y la Universidad.

En aquel entonces, cerca de unos 15 años, algunas personas no coincidieron con nuestras conclusiones o nuestras apreciaciones de lo que nosotros observábamos. Lo que indicábamos era que a lo largo de toda la historia costarricense, en el siglo XX, se estaba evidenciando un fuerte soporte a la educación después de los años 50, pero conforme se iban incrementando las instituciones sin verificar realmente las necesidades del país, se estaba maltratando el sistema educativo porque había más instituciones que educadores y fue toda la expansión que se dio en la enseñanza primaria, secundaria y en los años 70, que se hacía la expansión del sistema universitario.

En el término de un plazo de 10 años o menos, se expandió la educación universitaria de una universidad estatal a cuatro, y se crea la primera universidad privada. Sin embargo, en los años 80, el crecimiento de las instituciones privadas universitarias, fue mayor.

Entonces, ¿qué fue lo que ocurrió? En Costa Rica, después de los años 50 o 60, hubo una necesidad de educación y había instituciones que podían decir que en enseñanza secundaria, eran las que tenían mayor peso.

Muchos líderes políticos del país fueron formados en el Liceo de Costa Rica, en el Seminario y otros, una serie de instituciones, pero aunque existían los Colegios privados, había Colegios públicos que le daban una connotación de calidad de la educación. Conforme fueron pasando los años, los Colegios públicos de enseñanza secundaria se fueron debilitando y se fue incrementando lo que son los Colegios secundarios en la parte privada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero también hubo una proliferación de los Colegios públicos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se crearon más colegios que educadores por un asunto político que no se previó, entonces, no se dieron cuenta que una política de estas que tomaron los partidos políticos en aquel entonces, lo que hizo fue maltratar el sistema educativo.

¿Qué es lo que se tiene? La preocupación que nosotros expresamos en los años 90, era que conforme veíamos el comportamiento del crecimiento en universidades públicas, lo que iba a ocurrir era que si no se prestaba atención a lo que estaba pasando, lo que iba a llegar a ocurrir era que las instituciones universitarias, o sea, el sistema privado iba a llegar a las instituciones universitarias con una gran fuerza y que había que tener cuidado con el peso que

tenían las instituciones estatales universitarias ya que se iba a empezar a cuestionar.

Observen que durante todo este tiempo, las universidades estatales no se han incrementado, no pueden hacerlo porque además no tendría sentido hacerlo, más bien, lo que debe hacerse es lo que don Rodrigo Arias muchas veces ha indicado acá, que es fortalecer el sistema universitario superior estatal.

La mayor preocupación que nosotros expresamos en esa ocasión, era que si a nivel de CONARE, a nivel de las mismas universidades no le ponían atención, eventualmente ese maltrato a la educación primaria, a la educación secundaria, sí se va a trasladar a la educación superior y con lo cual, era el Estado o lo que queda del Estado, el que iba a apoyar todo lo que era el desarrollo de la educación superior universitaria privada, bajo el criterio de que venía todo de una meritocracia de personajes costarricenses que habían sido formados aquí, que luego optaron por sus postgrados en el exterior, y perdieron la sensibilidad con el sistema que les dio la oportunidad para poder surgir y eso lo digo por lo que nos está pasando. Personas que llegaron y obtuvieron su licenciatura en la Universidad de Costa Rica, sacaron su derecho en la misma Universidad y fueron a sacar su postgrado en Ciencias Políticas en universidades de Inglaterra y otros lados y que se les ha olvidado ese compromiso con el país.

Cuando don Rodrigo menciona lo que está ocurriendo en este momento, me parece que hay que ponerle atención porque hay que tener cuidado con lo que está en juego, que a largo y a corto plazo es, una educación superior estatal que se empieza a debilitar, porque no cuenta con el apoyo estatal y no creen en el sistema estatal, ellos van a decir –sí, nosotros tenemos una educación universitaria estatal-, pero las otras se están fortaleciendo y van a entrar a funcionar tu a tu.

Tengo claro que de las 50 universidades que existen en este momento, no todas podrán sobrevivir, pero tengo claro que habrá unas que contarán con una inversión muy poderosa y que sí pueden cuestionar o poner en juego la calidad de lo que ofrecen algunas universidades.

Digo esto para que lo tengamos presente porque en el análisis de CONARE, podríamos a veces analizar algunas situaciones que no compartimos, pero sí deberíamos de ser muy cuidadosos para fortalecernos como sistema universitario estatal y si hay que pronunciarse con un proyecto de ley que lo que está haciendo es contribuyendo a expandir más la educación universitaria en los términos que lo indica el señor Rector, no puede ser que estemos pensando solamente en una población de unos pocos, donde la concentración del conocimiento y de las riquezas que se concentran cada vez más, y hay unas poblaciones que van a quedar totalmente maltratadas y todo está por ver a la educación, no como un derecho que tienen las personas, como pasó en una conferencia que hubo donde están los ministros y dicen de todo y al final de cuentas lo ven como un bien que se dieron.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí hay que tener cuidado con este proyecto de ley que lo que pretende es liberalizar más el campo de acción de las universidades privadas y creo que va en el camino equivocado para la construcción de la sociedad de los próximos años.

Nosotros insistíamos cuando CONARE se pronunció sobre el proyecto anterior, en fortalecer más bien los principios de supervisión, de seguimiento, que están también con fundamento constitucional, no solo el de libertad de enseñanza, lo que pasa es que siempre durante estos últimos 20 o 30 años, el énfasis a ese nivel ha estado en la libertad, pero igualmente es principio constitucional el velar por la supervisión, seguimiento, calidad y eso ha quedado descuidado y los mismos votos de la Sala Constitucional han dado mayor énfasis a uno que al otro y ambos son de naturaleza constitucional.

PROF. RAMIRO PORRAS: Este tema es muy rico y cada vez que se presenta, nos llama a la reflexión. Si viene este proyecto, obviamente tenemos que estar atentos para poder cumplir con el término que nos ponen, tenemos que tener claridad y no sé si todos la tenemos, de que esto ha sido orquestado desde hace tiempos y el liberar esto todavía más, si ya nos quejamos de lo que existe actualmente, liberarlo aún más, no va a responder a esa teoría que dicen, que el mercado mismo se encarga de sacar a los malos, eso no es así, en esto no se cumple.

Las peores universidades, son las que van a ser las más beneficiadas, porque si no se observa nada con respecto a estos títulos de 8 meses, esos son los que van a prevalecer, porque esas universidades son las que están teniendo éxito con sus graduados. Yo lo oigo con gente que estudian aquí en la UNED, cuando dicen que están valorando la posibilidad de pasarse y obtener el título para poder competir.

En el área de educación esto es dramático y en otras áreas ya también se está haciendo dramático y pueden haber 15 o más universidades, aunque con el CONESUP de ahora no se puede, pero las universidades que están haciendo esto, son las que están sacando provecho, porque uno ante la desesperación de no conseguir trabajo, está optando por ir hacer esos programas que no sirven pero son los que le dan un título.

Luego adicionalmente, el Estado por ponerlo de alguna manera, ha sido muy ineficiente en el control, no porque el CONESUP no quiera, es porque no puede materialmente hacer estos contactos y les cuento una cosa, hay una diferencia abismal entre lo que ha aprobado el CONESUP como programa y lo que en realidad ofrece. Ahí es donde el seguimiento falla, y esto es clarísimo, porque lo que ofrecen son cosas muy diferentes a las que están aprobadas por el CONESUP y si se libera más el asunto, no sé adónde vamos a llegar. Pienso que en eso tenemos que ser especialmente cuidadosos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por lo que me comentaron, puede que hoy o el lunes a más tardar llegue la consulta, pero de una vez trabajar con la Oficina Jurídica para ver el pronunciamiento en la próxima sesión. No nos daría tiempo a la siguiente sesión probablemente para cumplir con los 8 días.

Esto para que estemos advertidos, voy a ver si nos ha llegado la consulta para ver si consigo el texto que se está consultando. Nosotros hablamos en esa propuesta del año pasado que había que fortalecer a CONESUP, porque a CONESUP se le asignan funciones pero no se le dan las herramientas para cumplirlas, entonces, al final, mucha gente culpa a CONESUP y puede que no tenga culpa. Estrictamente hablando, no está en condiciones de cumplir las funciones que le corresponden por ley, pero es una discusión larga realmente y clave para el desarrollo del futuro de Costa Rica y para nosotros mismos como Universidad.

6. Informe del Rector referente a presentación del Recurso de Amparo ante el Servicio Civil

MBA. RODRIGO ARIAS: Para terminar con informes y para que todos estén enterados, ya se presentó el recurso de amparo ante el Servicio Civil por la información que no nos querían dar.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Y la otra información no ha llegado?

MBA. RODRIGO ARIAS: No ha llegado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Simultáneamente pedimos que nos hicieran un resumen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, el acuerdo eran las dos partes. Es un recurso de amparo sencillo, es básicamente de derecho a la información y que es información pública, no secreto de Estado.

LIC. MARVIN ARCE: Es con respecto a la reprogramación de la sesión extraordinaria que estaba para el día 31 de marzo, la semana siguiente me dice doña Ana Myriam Shing que hay graduaciones, entonces sería para la siguiente, pero entonces, sería para después de Semana Santa, para el día 21 de abril.

Tenemos otra sesión extraordinaria programada para el viernes siguiente, entonces, son dos viernes seguidos, como para no perder el hilo de este cronograma que llevamos, podemos habilitar otro día.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Algún día que haya reunión de Comisión? Puede habilitarse un jueves por la mañana para ver alguna fecha. Puede ser para el jueves 20 de abril para trasladar esa sesión extraordinaria.

Los que estén de acuerdo levanten la mano para trasladar la sesión extraordinaria para el día jueves 20 de abril. Aprobado en firme.

* * *

Este asunto se retomará en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Cambio de fecha de sesión ordinaria y extraordinaria

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria para el 29 de marzo del 2006, a las 3:00 p.m.

Asimismo, se traslada la próxima sesión extraordinaria, convocada para el análisis del Estatuto Orgánico, para el 20 de abril del 2006, a las 9:30 a.m.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para el MBA. Luis Gmo. Carpio, participe en la LXXVII Sesión Ordinaria del CSUCA y al Segundo Encuentro de Rectores de Universidades de Colombia y Centroamérica.

Se conoce oficio R.106-2005 del 21 de marzo del 2006 (REF. CU-105-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que solicita autorización para que el MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, lo represente en la LXXVII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará el 30 de marzo del 2006 en la Ciudad de Panamá y asista al Segundo Encuentro de Rectores de las Universidades de Colombia

(ASCUN) y Centroamérica (CSUCA), que se llevarán a cabo el 31 de marzo y 1ro. de abril del 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la primera nota que tenemos, les pido la autorización respectiva para que el MBA. Luis Gmo. Carpio, participe en la sesión ordinaria del CSUCA, que tendrá lugar el 30 de marzo en ciudad Panamá y el 31 de marzo para que participe también en una reunión conjunta entre el CSUCA y Rectores de Colombia. El año pasado ya había tenido lugar una primera reunión con Rectores de Colombia, esta sería la segunda, dentro de una estrategia del CSUCA de reunirse con Consejos de Rectores, en este caso Colombia, se está planeando una con México y ya hubo una con Cuba.

En esta sesión del CSUCA, se va a elegir secretario ejecutivo del CSUCA, el único candidato es el actual secretario, casi es natural su elección. Yo había pensado asistir a esta reunión del CSUCA pero surgieron varias otras acciones en estos días que me imposibilitan ir a esta sesión.

En primer lugar, porque el miércoles hay graduaciones, en segundo lugar, porque el jueves que era propiamente el día de la elección, aún así yo pensaba que el miércoles en la noche me hubiera ido para Panamá y que participaba en la elección y un rato en la reunión de Rectores y participaba luego en la reunión del AIESAD que es el siguiente punto que se ve aquí, pero resulta que el jueves 30 de marzo, el Ministerio de Educación tiene planeada una actividad en el Paraninfo en la cuál va a dar el informe final de este Gobierno, en el cumplimiento del Plan de Educación para todos, que eso se deriva de la ONU y de la UNESCO, son compromisos en función de los objetivos del milenio, es el Plan Educación para todos y resulta que nos pidieron el Paraninfo para hacer la presentación aquí y no estar uno siendo anfitrión, en otro lugar uno puede excusarse pero siendo en la misma Universidad, es difícil. Supuestamente vendrán las nuevas autoridades, va a estar el Presidente de la República y por eso ya se hacía imposible que fuera a la reunión del CSUCA y luego aparece también lo de la actividad en Orotina para el viernes.

Creo que para la actividad del jueves en el Paraninfo va a haber una invitación abierta a la comunidad nacional, incluso, aunque hay grupos de educadores, gremios y no sé quiénes más, que son a quiénes se les da el informe.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a la actividad que se va a hacer por parte del Ministerio de Educación Pública para presentar el informe sobre la Educación para todos, que son las metas al año 2015, los objetivos del milenio, es posible que esa información la podamos conocer, dado que recientemente se hizo la presentación del estado de la Educación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que ahí van a entregar el informe del estado de la Educación. Es como el informe final de cuentas, en función de ese programa de Educación para todos.

Ustedes saben, que en el cumplimiento de objetivos del milenio se elabora el Plan de Educación para todos y que eso en cada país tiene metas. El Ministerio de Educación Pública fue quien pidió el Paraninfo para hacerlo acá, e invitan a los Rectores y uno siendo el anfitrión está obligado a estar presente, por eso entonces, les solicito el apoyo para que sea don Luis Gmo. Carpio el que vaya a la reunión del CSUCA y nombrar a don Víctor Aguilar, como Vicerrector Ejecutivo a.i. durante esos días.

Se somete a votación. Se aprueba en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio R.106-2005 del 21 de marzo del 2006 (REF. CU-105-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que solicita autorización para que el MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, lo represente en la LXXVII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará el 30 de marzo del 2006 en la Ciudad de Panamá y asista al Segundo Encuentro de Rectores de las Universidades de Colombia (ASCUN) y Centroamérica (CSUCA), que se llevarán a cabo el 31 de marzo y 1ro. de abril del 2006.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación del MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Vicerrector Ejecutivo, en la LXXVII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará el 30 de marzo del 2006 en la Ciudad de Panamá y asista al Segundo Encuentro de Rectores de las Universidades de Colombia (ASCUN) y Centroamérica (CSUCA), que se llevarán a cabo el 31 de marzo y 1ro. de abril del 2006.**

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del boleto aéreo San José – Panamá – San José.**
- Un adelanto de viáticos de \$640 (seiscientos cuarenta dólares), equivalente a cuatro días.**
- Fecha de salida del país: 29 de marzo del 2006.**

Fecha de regreso al país: 01 de abril del 2006.

- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

2. Nombrar al MBA. Víctor Manuel Aguilar Carvajal, como Vicerrector Ejecutivo a.i., del 29 de marzo al 01 de abril del 2006.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 12:30 p.m. se retira de la Sala de Sesione el Prof. Ramiro Porras.

* * *

3. Nota de la Rectoría en relación con solicitud de autorización para que el MBA. Rodrigo Arias, participe en Reunión de AIESAD a celebrarse en Buenos Aires-Argentina.

Se conoce oficio R-134-2006 del 23 de marzo del 2006 (REF. CU-106-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en la Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), que se realizará el 1ro. de abril del 2006, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Además, aprovechará el viaje para visitar la Universidad de Morón, con la que la UNED ha desarrollado diferentes actividades y se ha involucrado con proyectos conjuntos de la Escuela de Educación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre esta nota me salgo un momento de la sesión, es referente a la reunión de AIESAD a celebrarse en Buenos Aires, Argentina. Aprovechando el viaje debido a que aquí estuvo recientemente un profesor de la Universidad de Morón, de Argentina, con la que la UNED tiene el convenio desde hace muchos años. Ellos han venido trabajando con la Escuela de Ciencias de la Educación varios proyectos en neurolingüística y la última vez fue sobre dislexia, con don Roberto Palermo.

Cuando él estuvo aquí hace poco y yo le conté que probablemente iba allá, entonces, de una vez me invitó para que me recibieran en la Universidad, me reuniera con el Rector y viera los proyectos de investigación en los que ellos participan para buscar alianzas que permitan trabajar estudios comparados, que creo que es importante analizarlo.

Por eso, solicito que se cubra el lunes siguiente a la reunión de AIESAD. Lo dejo en sus manos.

* * *

Al ser las 12:45 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias Camacho y sigue presidiendo la Licda. Marlene Víquez Salazar.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la sesión de hoy recibimos un documento que es el oficio R-134-2006 del 23 de marzo del 2006. Está dirigida a los miembros del Consejo Universitario por el señor Rodrigo Arias, Rector, en la que solicita autorización para participar en la reunión el Consejo Directivo de la AIESAD en Buenos Aires, Argentina.

Él solicita la autorización pero además, solicita el permiso correspondiente y la compra del pasaje aéreo San José-Buenos Aires, Argentina-San José, viáticos del viernes 31 de marzo al 4 de abril del 2006.

Ya escuchamos a don Rodrigo sobre la importancia de esta actividad y no sé si tienen algún comentario. El indica que a la vez, solicita el nombramiento del MSc. José Luis Torres, como Rector a.i. del 31 de marzo al 4 de abril del 2006, sobre eso habría que tomar el acuerdo aparte y que en estos días estará en la Universidad de Morón con la que la UNED ha desarrollado diferentes actividades desde hace varios años, y que desde el año 2005 se ha involucrado en proyectos conjuntos de la Escuela Ciencias de la Educación.

Lo que haríamos es ver el acuerdo en dos partes, uno es para brindar la autorización y aprobar la compra del pasaje aéreo y los viáticos correspondientes al 31 de marzo al 4 de abril. En la hojita de atrás está cuál es el monto que se tendría que aprobar y además el otro acuerdo sería asignar interinamente al MSc. José Luis Torres, como Rector a.i., esos mismos días, hasta que el señor Rector se reincorpore nuevamente después de esta actividad.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio R-134-2006 del 23 de marzo del 2006 (REF. CU-106-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en la Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), que se realizará el 1ro. de abril del 2006, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Además, aprovechará el viaje

para visitar la Universidad de Morón, con la cual la UNED ha desarrollado diferentes actividades y se ha involucrado con proyectos conjuntos de la Escuela de Educación.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad, en la Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), que se realizará el 1ro. de abril del 2006, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, y visitará la Universidad de Morón.

Para tal efecto se aprueba:

- El pago del boleto aéreo San José – Buenos Aires, Argentina – San José.
 - Un adelanto de viáticos de \$1 150.00 (mil ciento cincuenta dólares), equivalente a cinco días.
 - Fecha de salida del país: 31 de marzo del 2006.
Fecha de regreso al país: 4 de abril del 2006.
 - Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.
2. Nombrar en forma interina al M.Sc. José Luis Torres, Rodríguez, como Rector a.i., por el período en que el MBA. Rodrigo Arias se encuentre fuera del país.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 12:50 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, quien sigue presidiendo.

* * *

4. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S

Se conoce propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez en relación con los lineamientos para el futuro Director(a) del SEP (REF. CU-376-2005).

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El punto que sigue es el del SEP y lo que le indicaba a los compañeros para ver si usted estaría de acuerdo, con respecto a esto es, primero que hay un informe pendiente, un estudio que están haciendo el CIEI con el CEMPA, sobre el impacto de los postgrados en el quehacer académico de las Escuelas, sería importante esperar ese informe que yo sé que lo están haciendo porque han entrevistado a varias personas. El otro es, que los postgrados pasan a ser un tema del III Congreso Universitario, entonces, pienso que sería conveniente esperar este informe y esperar también lo que se llegue a conclusión del III Congreso para luego ver los lineamientos, porque en este momento no tendría sentido tomar decisiones cuando se está trabajando todavía en buscar la documentación para ver cómo fortalecer a los postgrados.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Entonces, lo sacamos de agenda?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, dejarlo ahí hasta que veamos eso, pero sí quisiera solicitar la siguiente. Le comenté a don Celín Arce la preocupación de que habíamos aprobado el Reglamento para Contratación de Personas Jubiladas y que hay un artículo en el Reglamento de Posgrados que está rozando. El Reglamento se aprobó primero cuando no existía ese nuevo régimen.

Me parece conveniente que le solicitemos a la Oficina Jurídica que en concordancia con lo que se aprobó con el nuevo régimen para contratación de jubilados para el desarrollo de programas de investigación y por la excepción que establece el Art. 76 de la Ley No. 7531 se revise el Reglamento de Posgrados para que lo se refiere a los jubilados y que en relación con nombramientos, nos diga sí procede la eliminación para que no haya confusión.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina Jurídica que, en concordancia con el nuevo régimen para la contratación de jubilados, para el desarrollo de programas de investigación y posgrado, realice una revisión del Reglamento de Posgrado.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero solicitar que los puntos de agenda sobre anualidades, se dejen como primer punto del apartado de Asuntos de Trámite Urgente par la próxima agenda, ya que esto requiere de mucho tiempo.

LIC. MARVIN ARCE: Me preocupa el punto de las anualidades por lo delicado que es, cualquiera que sea la decisión que tome este Consejo, va a tener sus repercusiones y siento que le podemos dar muchas largas.

* * *

5. Derogación de acuerdo tomado en sesión No 1801-2006, Art. IV, inciso 4-a)

LIC. MARVIN ARCE: Debido a las nuevas circunstancias que se dieron a nivel nacional en cuanto a la consulta preceptiva que emitió la Sala Constitucional sobre el Proyecto de Ley, mi solicitud es derogar el acuerdo que habíamos tomado en la sesión No. 1801-2006, Art. IV, inciso 4-a).

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que a uno le da lástima, son tantas horas invertidas en un proyecto de ley de la Asamblea Legislativa con sesiones extraordinarias desde las mañanas, no sé cuantos días, ningún proyecto avanzó en la Asamblea Legislativa durante meses porque el único que estaba era el Plan de Reforma de Plan Fiscal y que después de toda esa inversión de tiempo y recursos, se queda en nada, donde un gobierno apuesta por ese proyecto como el clave, independientemente que tenga razón o no, es que ahí se dedicaron la mayor cantidad de energías del Gobierno, en algo que al final fracasó completamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuáles son las implicaciones para la Universidad con la nueva Ley que se había aprobado para apoyar todo lo que era el desarrollo de la zona norte y fortalecer lo que nosotros habíamos indicado, que era la parte de desarrollo de estructura tecnológica, el programa de becas para los estudiantes, CONED, y todo lo que significaba para apoyar a las poblaciones de la zona norte del país.

MBA. RODRIGO ARIAS: Espero que no nos afecte. Había conversado con el actual Ministro de Hacienda y me había dicho que este Gobierno ya no iba a tramitar ningún presupuesto y que tenía que hablarlo con el nuevo Ministro de Hacienda.

Obviamente, el Ministro de Hacienda hubiera puesto menos obstáculos con el plan aprobado y ahora sin aprobar, va a decir que no hay recursos, sin embargo, hay que presionar para que incorpore los recursos, habrá que ir a la Asamblea Legislativa a conversar con los nuevos diputados, porque será en un Presupuesto Extraordinario que se tramite después de mayo, pero sobre todo, posicionar nuevamente ante los nuevos diputados y de las nuevas autoridades de Hacienda, la justificación que nos llevó a la aprobación del proyecto.

Ayer conversé con don Guillermo Zúñiga, aunque no ha sido declarado como tal, todos lo dan como Ministro designado en Hacienda y quedamos de conversar más. Aproveché una actividad y donde se planteaban 10 temas de la agenda

nacional y quisiéramos que en algún momento lo retomáramos, entre ellos: educación, situación fiscal y don Oscar Arias dijo que las empresas privadas deberían de pagar impuestos. Espero que no haya problemas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hice la consulta porque la semana pasada vi en el periódico La Nación, donde se comenta una reestructuración que quiere hacer el nuevo Gobierno con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministro de Industria y Producción. Eso lleva implícito un enfoque de qué es lo que más se va a fortalecer, una visión de cómo las políticas públicas están siendo mal manejadas, más por situaciones externas que por las mismas necesidades internas.

Quiero hacer una propuesta, me parece que ante esa situación que podría eventualmente darse, sería conveniente que en algún momento el Rector ve lo que es necesario que podamos hacer, después de nombrados los Ministros, podamos hacer una invitación respetuosa al Ministro de Hacienda, para que podamos contribuir en la importancia de por qué la UNED requiere esos recursos y destacando el asunto de cuáles son las poblaciones que está atendiendo la UNED, no esperar a tomarse una decisión y doña Xinia Carvajal nos decía en algún momento, que cuando había que actuar más rápidamente era en ese momento, de llegar de primero y saber llegar.

Recordaba que don Guillermo Zúñiga en algún momento se presentó como candidato como Rector a la UNED en el año 1994 con una Asamblea Universitaria pequeña.

Estos antecedentes hay que tenerlos presentes pero me parece el temor que me surge con respecto a lo que leí, va por una línea de la producción, pero no destacando las realidades y la cotidianidad de todas estas personas que no cuentan con las condiciones para poder llegar a esos parámetros que están estableciendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que esperar a que se designe formalmente, ahora son rumores de prensa.

Me parece que el diálogo, posicionar qué es la UNED es lo que nos abre la puerta ahora para que cumpla con los derechos que se derivan en recursos que vienen de esa ley para la UNED y que son sumamente necesarios para nosotros. Tengo toda la confianza que se van a presupuestar.

Entonces se derogaría el acuerdo tomado en sesión No. 1802-2006, Art. IV, inciso 4-a).

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

En vista de la consulta preceptiva que emitió la Sala Constitucional sobre el Proyecto de Ley de Reforma Fiscal Estructural, SE ACUERDA:

Derogar el acuerdo tomado en sesión 1801-2006, Art. IV, inciso 4-a).

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. MARVIN ARCE: Tengo una consulta a don Celín Arce. Con todos estos cambios que se han dado en la legislación nacional, escuché la noticia que es un hecho que cualquier funcionario puede interponer un recurso externo, sin que cumpla con todo el proceso de agotamiento de vía administrativa y con las preocupaciones que estaba externando doña Marlene Víquez, recordé el caso de las 30 anualidades y me preocuparía que las personas que están solicitando ese recurso podrían eventualmente acudir de oficio, sin que como Consejo Universitario hayamos tomado un acuerdo al respecto, eso me preocuparía y sería otra razón por la cual, creo que es importante que como Consejo tomemos un acuerdo sobre este punto en particular.

MSC. CELIN ARCE: Este voto sobre la Ley Reguladora de lo Contencioso Administrativo y solo sería para juicios contencioso administrativo, no laboral, no se analizó nada del Código de Trabajo. Hay que esperar a que salga publicada la reseña en La Gaceta y es a partir de ese momento donde rigen los efectos respectivos.

Repito, son artículos de materia contencioso administrativa, inclusive, salva en materia de contratación administrativa y otra en materia municipal, que son recursos que están directamente en la Constitución Política. Por ahora se sigue igual.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que las personas que hemos presentado estos recursos, lo hemos hecho bajo el entendido de que hemos actuado de buena fe y hemos esperado el debido procedimiento para ver qué se va a decidir, nunca tomaríamos una acción traicionera a la Institución, si no que es actuando de buena fe.

Creemos que la Universidad debe tomar una decisión porque no está bien que se dure tanto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante que salga la redacción del voto para verlo más detenidamente. Ahora se aclara que está en el ámbito contencioso-administrativo y no en el laboral.

* * *

6. **Dictamen de la Oficina Jurídica sobre el reclamo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez y otros funcionarios, en relación con el pago de anualidades mayores de 30**

Queda pendiente

7. **Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con propuesta de modificación en la normativa de la UNED para que se incorpore expresamente el reconocimientos de todas las anualidades que cumplen los funcionarios durante su vida laboral en la Universidad.**

Queda pendiente

8. **Nota de algunos funcionarios sobre reclamo administrativo en relación con el pago de anualidades mayores de 30.**

Queda pendiente

9. **Informe de la Comisión Ah-hoc sobre la situación académica presentada en la Cátedra de Inglés y dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre este asunto**

Se recibe nota R. 086-2006 del 28 de febrero del 2006 (REF.: CU-068-2006), suscrita por los señores MSc. Celín Arce, Licda. Lilliana Picado y la Licda. Delia Feoli, Miembros de la Comisión Ad Hoc., en el que brindan respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1788-2005, Art. III, inciso 4), celebrada el 4 de noviembre del 2005, en relación con la entrevista al grupo de profesores de la Cátedra de Inglés.

MBA. RODRIGO ARIAS: El informe de la Comisión Ad-Hoc recomienda que se le dé copia de los oficios de la Oficina Jurídica sobre la legalidad de nombramiento de doña Graciela Núñez a los profesores. Creo que es importante darles la explicación que hace doña Xinia Zúñiga, de lo que ha sido la cátedra, de cómo se han venido atendiendo los problemas, de cuáles son las soluciones que se están implementando en estos momentos en relación con la Cátedra que es muy grande y que hay que dividirla en tres, producto de la misma Autoevaluación de la Carrera de Inglés, donde se recomienda que haya tres cátedras en ese campo.

Quiero informar que la semana pasada, este mismo grupo de profesores solicitó una audiencia en CONRE y ya se les fijó una fecha, me parece que han actuado por todos los lados y ahí tenemos que coordinar de tal manera que si se reciben aquí, entonces les digo que no en CONRE.

Hay un informe amplio y podría darles a ellos elementos para proceder con argumentos jurídicos, a cuestionar lo que corresponda o aceptar la situación que doña Xinia Zúñiga explica en la división de la Cátedra de Inglés en diferentes cátedras, como producto de un proceso que empezó hace tiempo y ahora está llegando a término, en función del proceso de Autoevaluación de la Carrera de Inglés.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que este asunto se ha durado bastante. Se tomó un acuerdo para que se nombrara una Sub-Comisión que estaba integrada por doña Delia Feoli, doña Lilliana Picado y don Celín Arce, bajo la condición que había dos personas que son psicólogas y que no solamente en la condición de Asistente del Rector, sino que es una persona de la Oficina de Recursos Humanos y que es psicóloga para ver si hay un asunto de conflicto laboral.

No sé qué es lo que opinan los compañeros al respecto, me parece conveniente que toda esta documentación se haga llegar a los profesores de inglés y si eso satisface sus inquietudes, porque nosotros no podríamos tomar un acuerdo, si no que es ver si en todo el proceso que se ha llevado a cabo consideran que hay algo que debe ser atendido, que lo expresen para no involucrarnos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quisiera que eso sea antes de recibirlos en CONRE, para que conociendo los informes moderen o radicalicen su posición, pero que tengan esta información.

LIC. MARVIN ARCE: Siento que el Consejo Universitario tiene que ser cuidadoso en cuanto a las decisiones que tome y esta es una decisión que está más dirigida hacia el área de gestión. Incluso, en la nota que envía doña Xinia Zúñiga nos informa de un acuerdo del CONRE que aprobó la división de la Cátedra, creando dos nuevas e incluso, donde los que están de acuerdo y puedan trabajar con doña Graciela Núñez y los otros se van a las otras cátedras. Lo que podemos hacer es remitir la información y que a nivel de CONRE, tomen las medidas del caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se les remita copia de este informe con los dos documentos que lo sustentan, para que ellos evalúen la situación a la luz de lo que dicen estos documentos, si como mencionan ellos, quieren proceder a cuestionar legalmente algo, que lo hagan con argumentos legales que eso no lo han externado hasta ahora.

Siento que en la búsqueda de una solución que es lo que uno finalmente quiere en estas situaciones, para mí es importante que ellos hayan analizado estos documentos para la reunión en CONRE. Pareciera que ahí se termina el conflicto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario ha sido bastante tolerante en todo este proceso y ha tratado de encontrar una solución a lo interno. La constitución de esta comisión era para que si existía algún problema de

comunicación, se pudiera evidenciar y se encontrara una solución. Lo conveniente es que en respuesta a la solicitud de ellos, se les diga que en atención al acuerdo original del Consejo Universitario, se les envía la documentación para que estén informados de los resultados de la sub-comisión y si tienen algo que puedan agregar o establecer alguna denuncia en concreto, que procedan a hacerla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que lo conveniente es remitirles esta información.

LIC. MARVIN ARCE: En cuanto al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, seguiría pendiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo único que se analizó hoy es el dictamen de la Comisión Ad-Hoc.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe nota R. 086-2006 del 28 de febrero del 2006 (REF.: CU-068-2006), suscrita por los señores MSc. Celín Arce, Licda. Lilliana Picado y la Licda. Delia Feoli, Miembros de la Comisión Ad Hoc., en el que brindan respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1788-2005, Art. III, inciso 4), celebrada el 4 de noviembre del 2005, en relación con la entrevista al grupo de profesores de la Cátedra de Inglés.

SE ACUERDA:

Poner en conocimiento de los interesados los dictámenes que se adjuntan en el informe, para lo que consideren conveniente.

ACUERDO FIRME

10. Análisis del tema “Autonomía Universitaria”.

Queda pendiente

11. **Pésame**

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 11)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Dr. Fernando Soto Harrison y le externa a su familia las condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

V. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Inquietud del Sr. Luis G. González, sobre el procedimiento para el trámite de registro de la FEUNED y las Asociaciones Estudiantiles

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión No. 194-2006, Art. IV, celebrada el 16 de febrero del 2006 (CU-CPDEyCU- 2006-008), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1791-2006, Art. IV, inciso 2), referente a inquietud planteada por el señor Luis Gerardo González, en calidad de Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED, sobre el Procedimiento para el Trámite de Registro de la Federación de Estudiantes de la UNED y las Asociaciones Estudiantiles.

MBA. HEIDY ROSALES: Este dictamen obedece a una solicitud del Presidente de la FEUNED en ese entonces, don Luis Gerardo González sobre algunas inquietudes que tenía del procedimiento para el registro de la Federación de Estudiantes de la UNED y las Asociaciones Estudiantiles. Esto fue visto por el Consejo Universitario, sesión No. 1791-2005, Art. IV, inciso 2) y lo remitieron a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios donde se abocó a la revisión de todo el procedimiento que fue aprobado por el Consejo Universitario. Se analizó en conjunto con el Presidente de la FEUNED actual, don José Félix Cuevas y el representante estudiantil don José A. Rojas, también junto con la FEUNED y no le encontramos ningún problema en su aplicación. Ahora está claro que el procedimiento que se aplica es el procedimiento por el Consejo Universitario que se tiene que aplicar.

MBA. XINIA CARVAJAL: Lo que decía don Luis Gerardo González, era que se estaban aplicando dos procedimientos en forma simultáneamente.

MBA. HEIDY ROSALES: En el considerando 1) del dictamen de la Comisión que dice que el Consejo Universitario aprobó en sesión No 1762-2005, Art. II, inciso 5) el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo estudiantil y Centros Universitarios, donde se aprueba el procedimiento para el registro de la FEUNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esto es muy importante porque se había generado una serie de problemas con doña Xinia Barquero y hubo problemas con las representaciones en las Asambleas de la FEUNED, con estudiantes inscritos o no. A raíz de esas situaciones que para la UNED es muy problemático porque hay un fondo para apoyar mediante subsidio la participación estudiantil y por otro lado, lo que son los viáticos que se le da a los estudiantes para que puedan participar en ese tipo de acciones.

Para evitar todo este tipo de cosas, el Consejo Universitario había solicitado a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que estableciera un procedimiento que corrigiera una serie de aspectos en este sentido y también le había solicitado a la Auditoría Interna de la UNED, que hiciera un estudio con respecto al uso de los subsidios para que no existiera confusión. En todo caso, al margen de lo que hiciera la Auditoría Interna, había que definir el procedimiento.

Me parece que el procedimiento que tiene vigencia es el último que aprobó el Consejo Universitario.

SR. JOSE F. CUEVAS: En ese sentido, generaron controversia a raíz de una Asamblea sobre las inscripciones y la legalidad para sacar los viáticos. El problema se dio porque muchas asociaciones quedaban que por el conflicto personal se iban con otros abogados a sacar las inscripciones y no se tomaba en cuenta a la Federación y venían directamente a la Oficina de Bienestar Estudiantil a registrarse, entonces en la FEUNED no tenemos constancia de que ellos estaban metidos ahí y en el momento de mandar la lista dice que la persona no estaba. A raíz de esas situaciones se solucionó el problema, se buscó el procedimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se acogería el dictamen

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión No. 194-2006, Art. IV, celebrada el 16 de febrero del 2006 (CU-CPDEyCU- 2006-008), en

relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1791-2006, Art. IV, inciso 2), referente a inquietud planteada por el señor Luis Gerardo González, en calidad de Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED, sobre el Procedimiento para el Trámite de Registro de la Federación de Estudiantes de la UNED y las Asociaciones Estudiantiles.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, sesión 1762-2005 art. II, inciso 5) del 24 de mayo del 2005 acoge el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 169-2005, Art. III, inciso 1) del 19 de mayo del 2005, en que aprueba el procedimiento para el Registro de la Federación de Estudiantes de la UNED y las Asociaciones Estudiantiles.
2. La inquietud del Sr. Gerardo González fue presentada por existir dudas en la ejecución del procedimiento para el Trámite de Registro de la Federación de Estudiantes de la UNED y las Asociaciones Estudiantiles.
3. La Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios con el apoyo del Sr. José Antonio Rojas C., Representante Estudiantil, Sr. José Félix Cuevas Corea, Presidente de la Federación de Estudiantes y la Licda. Sandra Chávez, Directora a.i. de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, analiza las inquietudes del señor González.
4. El procedimiento aprobado por el Consejo Universitario es de conocimiento de la Federación de Estudiantes de la UNED y la Dirección de Asuntos Estudiantiles y no existe ninguna duda sobre su aplicación.

SE ACUERDA:

Informarle al Sr. Luis Gerardo González Pérez que, a criterio del Consejo Universitario, el procedimiento para el trámite de registro de la Federación de Estudiantes de la UNED y las Asociaciones Estudiantiles es claro y no deben tener dudas sobre su aplicación.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas y veinte minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

LICDA. MARLENE VIQUEZ S.

EF / ALMC / IAR**